República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

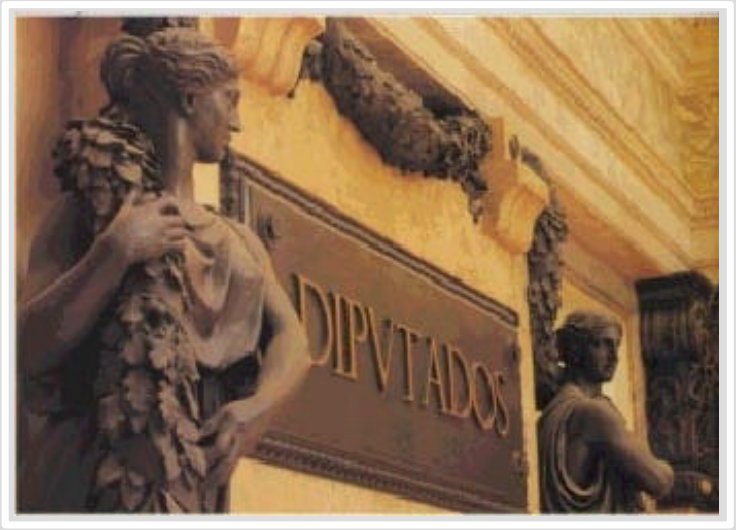

CÁMARA DE REPRESENTANTES

73ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y CARLOS VARELA NESTIER
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Avenida Sacerdote Luis "Perico" Pérez Aguirre. (Designación al segmento de la Ruta Nacional Nº 48, comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional Nº 5). (Carp. 289/005). (Informado). Rep. 317 y Anexo I

3º.- Control de armas pequeñas y ligeras. Tenencia civil de armas. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de cuarenta minutos).

4º.- Acuerdo para la Creación de la "Visa MERCOSUR". (Aprobación). (Carp. 602/005). (Informado). Rep. 468 y Anexo I

5º.- Acuerdos sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR y sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile, suscritos en Brasilia el 6 de diciembre de 2002. (Aprobación). (Carp. 418/005). (Informado). Rep. 387 y Anexo I

6º.- Circunstancias agravantes de las penas en materia de hurto. (Modificación del artículo 341 del Código Penal). (Carp. 564/005). (Informado). Rep. 448 y Anexo I

7º.- Trabajadores del Hospital Español. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo). (Carp. 604/005). (Informado). Rep. 470 y Anexo I

8º.- Remuneración de los señores Representantes que desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores. (Modificación de la Ley Nº 17.827). (Carp. 599/005). (Informado). Rep. 466 y Anexo I

9º.- Compatibilidad de la jubilación servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con actividad profesional amparada por otro instituto de seguridad social. (Se interpreta el inciso segundo del artículo 119 de la Ley Nº 17.738). (Carp. 565/005). (Informado). Rep. 449 y Anexo I

10.- Inmueble padrón Nº 6686 ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones. (Se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) y se afecta al patrimonio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 321/005). (Informado). Rep. 339 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2 y 11.- Asuntos entrados 5, 12

3 y 12.- Proyectos presentados 5, 12

MEDIA HORA PREVIA

4.- Situación del Hotel Casino Carrasco.

— Exposición del señor Representante Gandini 7

5.- Reclamo de que Uruguay defina una política exterior de Estado, particularmente con relación a la integración regional.

— Exposición del señor Representante Posada 8

6.- Retraso en la integración de los Directorios de los entes autónomos y de los servicios descentralizados.

— Exposición del señor Representante García 8

7.- Requerimiento de soluciones ante carencias en el liceo de villa Quebracho, departamento de Paysandú.

— Exposición del señor Representante Bentos 9

8.- Solicitud de que se posponga hasta el 7 de enero el desalojo, de un terreno de AFE, del "Papá Noel" de Las Piedras, departamento de Canelones.

— Exposición del señor Representante Lacalle Pou 10

9.- Conveniencia de que el aeropuerto de la ciudad de Rivera sea declarado puerto libre.

— Exposición del señor Representante Machado 11

CUESTIONES DE ORDEN

10 y 13.- Aplazamiento 12, 13

24 y 28.- Comisión Preinvestigadora 44, 49

18, 21 y 22.- Integración de la Cámara 27, 40, 41

31.- Levantamiento de la sesión 51

18 y 22.- Licencias 27, 41

14 y 26.- Preferencias 13, 49

15.- Solicitud de reiteración de pedido de informes 13

VARIAS

16.- Cuestión reglamentaria planteada por el señor Representante Trobo 14

21.- Renuncia presentada por el señor Representante Chifflet.

— Se resuelve aceptar la renuncia presentada 40

MEDIA HORA FINAL

29.- Distinción a CAMBADU por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

— Manifestaciones del señor Representante Pablo Abdala 49

30.- Encomiable actuación de varias instituciones frente a incendios ocurridos en las ciudades de Paysandú y Montevideo.

— Manifestaciones del señor Representante Doti Genta 50

ORDEN DEL DÍA

17 y 19.- Avenida Sacerdote Luis "Perico" Pérez Aguirre. (Designación al segmento de la Ruta Nacional N° 48, comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5).

Antecedentes: Rep. N° 317, de julio de 2005, y Anexo I, de noviembre de 2005. Carp. N° 289 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunica al Senado..... 16, 31
— Texto del proyecto aprobado..... 37

20.- Circunstancias agravantes de las penas en materia de hurto. (Modificación del artículo 341 del Código Penal).

Antecedentes: Rep. N° 448, de octubre de 2005, y Anexo I, de noviembre de 2005. Carp. N° 564 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 38
— Texto del proyecto sancionado..... 38

23.- Trabajadores del Hospital Español. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo).

Antecedentes: Rep. N° 470 y Anexo I, de noviembre de 2005. Carp. N° 604 de 2005. Comisión de Legislación del Trabajo.

— Aprobación. Se comunica al Senado..... 42
— Texto del proyecto aprobado..... 42

25 y 27.- Remuneración de los señores Representantes que desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores. (Modificación de la Ley N° 17.827).

Antecedentes: Rep. N° 466 y Anexo I, de noviembre de 2005. Carp. N° 599 de 2005. Comisión de Asuntos Internos.

— Aprobación. Se comunicará al Senado..... 45, 49
— Texto del proyecto aprobado..... 49

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, David Doti Genta, Heber Duque, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Martín Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Guido Machado, Jorge Machiñena, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Jorge Mutio, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Silvia Sanabria, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Miguel Asqueta Sóñora, Diego Cánepa, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Liliam Kechichián, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña Fernández y Alberto Perdomo Gamarra.

Falta con aviso: Hugo Arambillete.

Actúan en el Senado: Carlos Gamou, Enrique Pintado y Luis Rosadilla.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 72

COMUNICACIONES GENERALES

La Secretaría de la Presidencia de la República acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas en sesión de 15 de noviembre de 2005:

- por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, sobre nuevos requisitos para el ingreso de arroz, trigo y sus derivados al Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil. S/C
- por el señor Representante David Doti Genta, relacionada con la adjudicación de una onda radial de amplitud modulada o de frecuencia modulada a villa Quebracho, departamento de Paysandú. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre diversos datos relativos a las atenciones prestadas por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia. C/691/005

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Nelson Rodríguez Servetto y Federico Casaretto presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado, el día 7 de mayo de 2006, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación. C/692/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

"CIUDAD DE AIGUÁ, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. (Se declara feriado no laborable el día 7 de mayo de 2006, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Aiguá, el día 7 de mayo de 2006, con motivo de conmemorare los 100 años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia pagada durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Aiguá.

Artículo 3º.- Declárase el día 7 de mayo de cada año, como "Día de Aiguá".

Montevideo, 6 de diciembre de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Remontándonos en el tiempo y la historia, vemos que desde el año 1875 el entonces Presidente de la República Dr. José Ellauri, inicia un proceso fundacional de pueblos con el fin de organizar y ordenar a la vida civilizada y al progreso, a una campaña castigada por las pasiones políticas aún efervescentes. Depositó sus esfuerzos en grupos de vecinos dispuestos a realizar esta misión.

Comienzan a surgir poblados como: Sayago, La Paz y Sarandí (1873), Nuevo Berlín, 25 de Mayo, Pan de Azúcar (1874) y San Antonio (hoy Aiguá) 1875.

Aiguá: aleiguá, aeiguá, iguá, vocablos guaraníes que se usaban en ese entonces para denominar el Valle del Aiguá como lo establece Orestes Araujo (Catedrático de la Universidad de Montevideo en Diccionario Geográfico del Uruguay, Edición de 1912). Tierras por entonces de Don Gerónimo Muniz y de su esposa Doña María Antonia Da Rocha, cedidas por el Virrey Vertiz en 1774 a éstos iniciales pobladores de la Villa de San Carlos.

Don Gerónimo Muniz, no pudiendo resistir su añoranza retorna al Brasil dejando a su esposa y sus seis hijos habitando las tierras recibidas que superaban las treinta mil cuadras. Sobrevienen a la esposa graves problemas para la custodia y cuidado de estas estancias por lo cual solicita al comandante militar de San Carlos, Manuel Gasco, le conceda un administrador, cargo que fue otorgado a Don Antonio José Coello, responsabilizándolo además de poner capataz, peones y todo lo necesario para la prosperidad "sin otro interés que hacer bien y buena obra a Doña María Da Rocha y sus menores hijos". Pero, en 1797 tras la desaparición física de dicha señora estas tierras pasarían a manos de sus herederos, entre ellos su hijo Antonio Muniz quien años más tarde se desposaría con María Inés González, naciendo de esa unión Margarita o Mamá Margarita, fundadora de la actual ciudad de Aiguá. Ya mayor de edad contrajo matrimonio en primeras nupcias con Pedro Cortés el cual al poco tiempo fallece y en segundas nupcias con Don Temístocle Etcheverría, casi veinte años menor que ella, influenciados por el General Maurente de San Carlos, interesado en estas tierras como importante punto estratégico militar para construir una base o fuerte dado los tiempos de guerra que se vivían y las pugnas por el dominio entre españoles y portugueses, propuesta que rechazó la fundadora.

Con el tiempo y tras varias convincentes conversaciones otorgó el sí, no para construir un fuerte sino para formar un pueblo. Se hace indispensable entonces geográficamente fijar parcelas para: 1) edificios públicos (escuela y comisaría), 2) cementerio, 3) plaza pública y 4) iglesia; siendo ésta el motivo definitorio de su decisión dada su enorme fe y devoción por el cristianismo.

La donación de estas cuatro manzanas se realizó el 21 de noviembre de 1892 a la Comisión Auxiliar Económica Administrativa de San Carlos.

Según testimonio de viejos vecinos que recoge el libro Memorias de Aiguá (bajo la coordinación general de Gerardo Caetano y Vania Markarián) existían edificios como el molino, comercio de Pedro Irrigaría (hoy CALAI); la casa vieja de Doña Margarita (hoy Solar de Doña Margarita, Museo Local) y también varios ranchos de terrón y paja que cobijaban a no más de ocho o diez familias. Pasaron los años y el pueblo junto al arroyo que lleva su nombre creció en población y diversidad de actividades hasta que un 7 de mayo de 1906 se oficializó y reconoció como tal ante la ley emanada de la Asamblea General cuyo cúmplase firmara el entonces Presidente de la República Don José Batlle y Ordóñez y el Ministro Claudio Williman.

Nace entonces oficialmente en el valle del Aiguá, San Antonio del Aiguá pueblo, que en 1956 recibiría la categoría de ciudad de Aiguá, dada la cantidad de habitantes al momento de cumplir sus primeros cincuenta años de vida. Fue y es cuna de grandes hechos históricos como la última ejecución de la pena de muerte en Uruguay (octubre de 1902) y otros.

Leyendas como la que encierra su pintoresca y turística Gruta de Salamanca donde se refugiara el matrero Lemos.

Lugares que la jerarquizan a nivel nacional e internacional como el Cerro Catedral, punto más alto del territorio nacional (513 metros), Bar lo de Aura (local edilicio del siglo XIX donde ser filmaran escenas del film "Viaje hacia el mar").

Y su más grande riqueza, sus hijos y su gente: hombres y mujeres ilustres que en el transcurso de sus vidas dejaron sus huellas en Aiguá, en el departamento de Maldonado y en el país.

Por eso ser aigüense encierra honor y orgullo que caracteriza y engrandece.

Montevideo, 6 de diciembre de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

4.- Situación del Hotel Casino Carrasco.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 32)

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: como Representante por Montevideo, quiero referirme a algo que probablemente se dilucide en las próximas horas por parte de la Intendencia Municipal de este departamento.

La discusión sobre el destino del Hotel Casino Carrasco ya lleva tres períodos de administración municipal. Esa discusión se inició en el Gobierno Departamental de Tabaré Vázquez, cuando Casinos Austria llegaba al Uruguay de la mano de un promotor privado, el señor Esteban Valenti, quien fue acusado en aquellos tiempos por el Director responsable del semanario "Mate Amargo", el señor Jorge Zabalza, de irregularidades y tráfico de influencias. Aquello ocasionó un famoso juicio público por difamación e injurias, mientras el señor Zabalza se acogía a la excepción de la verdad, subía la apuesta, ponía testigos y aportaba documentos, entre ellos faxes. Uno de los testigos, el entonces Senador Germán Araújo, decía que uno de sus militantes, funcionario de Casinos, había participado en una reunión con Casinos Austria en la que esa empresa había ofrecido US$ 2:000.000 para la campaña financiera del Frente Amplio si se le daba la administración de casinos. El Intendente Vázquez dejó sin efecto el llamado a adjudicación y el Frente Amplio estableció en su programa de gobierno para la siguiente elección la prohibición de concesionar los casinos municipales.

Así fue que en el segundo gobierno del Frente Amplio llegó otra vez Casinos Austria de la mano, ya no de Esteban Valenti, sino de otras personas que se dicen vinculadas a él, ofreciendo administrar el hotel. Una larga discusión demostró que en el pliego, oculta, estaba también la concesión del casino, por lo que la Junta Departamental, con los votos de la oposición y del entonces Edil Zabalza, impidió esa concesión.

En el segundo mandato del arquitecto Arana -tercero del Frente Amplio- volvió a aparecer el tema y fue concesionado a la empresa Carmitel, que firmó, luego de cumplir ciertos requisitos, en el año 2001. Cuatro años después no ha podido integrar la garantía y ha avanzado apenas en un 30% de las obras, mientras el casino acaba de reabrir y el hotel luce bajo andamios y grúas, lo que ha ocasionado una importante pérdida para los casinos montevideanos; y el hotel sigue cerrado. Ahora se dice que se reabrirá. ¡Ojalá así sea!

Hubo incumplimientos varios. A mi modo de ver, hubo una irregular renovación del contrato por parte del último Intendente, el señor Pérez Piera, quien hizo que se renovaran las posibilidades a una empresa que ha incumplido durante mucho tiempo y a la que ahora se le vencen los plazos.

Confiamos en que esta Administración Municipal va a hacer cumplir la ley y el mandato de los contratos vigentes, y va a hacer pasar cualquier modificación por la Junta Departamental y por el Tribunal de Cuentas, como no lo hizo el Intendente Pérez Piera. Estamos seguros de que cualquier intento de modificar las condiciones originales del contrato por cualquier nuevo inversor que quiera comprar las acciones de la actual empresa incumplidora será motivo suficiente para que se entienda rescindido el contrato y se llame a nueva licitación, con todas las garantías para el departamento de Montevideo, la Intendencia y los contribuyentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, si así lo dispone el Cuerpo, sean enviadas a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

5.- Reclamo de que Uruguay defina una política exterior de Estado, particularmente con relación a la integración regional.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: en estos días se celebrará en Montevideo una nueva cumbre a nivel del MERCOSUR.

Por cierto, para quienes creemos firmemente en la integración, el hecho de que se desarrolle una cumbre de estas características debería ser una buena noticia. Lamentablemente, sucesos recientes están marcando cada vez más el hecho, a esta altura incontrastable, de que el esfuerzo de integración en el que participa Uruguay ha venido perdiendo la posibilidad de consolidarse como un acuerdo de integración que suponga, entre otras cosas, el fortalecimiento del comercio a nivel de los países integrantes. Más aún: si nos atenemos a lo que ha pasado en los últimos días, es notorio que los acuerdos bilaterales entre Brasil y Argentina ponen en tela de juicio el propio funcionamiento del MERCOSUR. Los Presidentes de Argentina y Brasil se reunieron en Puerto Iguazú, y más allá de los acuerdos que por cierto tienen derecho, como naciones, a realizar por sí y ante sí, se pusieron de acuerdo para designar un nuevo Secretario a nivel del MERCOSUR, el señor Carlos Álvarez, sin que para ello mediare una consulta previa a los demás integrantes, consulta que correspondía no solo porque en este momento Uruguay tiene la Presidencia Pro Tempore, sino porque debió haber sido tema de obligada conversación entre los Presidentes de este bloque.

A la posición desairada en que con esto queda nuestro país, se agregan los acuerdos recientes para avanzar en lo que refiere a una Comisión relativa a la llamada "cláusula de adaptación competitiva", que seguramente será una herramienta para que Brasil y Argentina puedan responder frente a las importaciones que son competitivas unas de otras en el mercado local y sirva para frenar las importaciones dentro del MERCOSUR que dañen las industrias locales, con la condición de que estas se reconviertan.

Estos aspectos se agregan a otros que, por cierto, merecen toda nuestra preocupación, como por ejemplo el anuncio de la creación del Parlamento del MERCOSUR sin que haya habido un pronunciamiento expreso como política exterior de este país, y el hecho particular de votar el ingreso de la hermana República Bolivariana de Venezuela, cuando hace sesenta días el Presidente de ese país señaló que si la Comunidad Sudamericana de Naciones se basaba en los modelos del MERCOSUR y de la Comunidad Andina de Naciones para construir su potencial de integración, sería otro fracaso, y decía que el MERCOSUR y la Comunidad Andina son un fracaso.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo que quiero reclamar -y redondeo, señora Presidenta- es la necesidad de que Uruguay vuelva a constituir una política exterior de Estado y que retome el peso que debe tener en un contexto en el cual cada vez más nuestra política exterior queda desairada ante los acuerdos que anuncian Brasil y Argentina, que supondrán un claro retroceso en lo que tiene que ver con los avances comerciales del MERCOSUR.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cancillería, especialmente a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

6.- Retraso en la integración de los Directorios de los entes autónomos y de los servicios descentralizados.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: todos sabemos que el Gobierno de la República tomó una decisión en materia de administración pública, y es que gobernaría los entes autónomos y los servicios descentralizados sin el control imprescindible de la oposición, en forma monopólica, sin permitir este señalado control.

Esta situación ha llevado a que, al día de hoy, los Directorios de los entes autónomos y de los servicios descentralizados estén incompletos. Han pasado nueve meses de Gobierno y el Poder Ejecutivo aún no ha completado la integración de los Directorios de los entes autónomos, lo que tiene que hacer con repre-

sentantes del partido de Gobierno, porque para el Partido Nacional este tema ya está cerrado. El Poder Ejecutivo, el Gobierno, debe completar la integración de los Directorios de los entes autónomos con sus representantes, con sus delegados. No hacerlo así -como está sucediendo- es una grave irregularidad institucional, que tiene graves consecuencias.

Fíjese, señora Presidenta, lo que pasó en los últimos días cuando, sobre todo en Montevideo, vivimos esta crisis tan señalada y tan grave con el agua, en la que a los uruguayos -a los montevideanos en especial- se nos suministró agua que no era potable, como fue reconocido por OSE. Al mismo tiempo, hay barrios de Montevideo que no tienen suministro de agua.

Como el Poder Ejecutivo decidió no completar la integración del Directorio de OSE con un tercer miembro de su fuerza política -como lo tiene que hacer-, y como un Director tuvo un quebranto de salud -lo que le puede pasar a cualquiera-, la consecuencia fue -en plena crisis de carencia de agua y de suministro de agua no potable- que el Directorio de OSE no pudo sesionar porque estaba desintegrado.

Acá no hay más que dos caminos: completar la integración de los Directorios de los entes autónomos como establece la ley, con representantes de su partido político -como decidió el Poder Ejecutivo: sin control; reitero que para el Partido Nacional este tema está cerrado-, o respaldar la iniciativa que nuestro sector político, Alianza Nacional, presentó hace unos meses, que es la reducción de la cantidad de Directores de los entes autónomos. No se puede mantener la integración actual sin completarla: se completa o, de lo contrario, se reduce, como planteó nuestro sector político hace unos meses. Si no fuera así, podrían reiterarse situaciones graves como las que vivió Montevideo hace pocos días: un Directorio de OSE que no se pudo reunir, en plena crisis que vivimos los habitantes de Montevideo, que carecíamos de agua o se nos suministraba agua no potable porque el Poder Ejecutivo no completó, como establece la ley, la integración del Directorio del ente autónomo. Ya sabemos que el problema no fue el quebranto de salud de un Director -puede pasarle a cualquiera-, sino que el Poder Ejecutivo no cumplió con el mandato legal.

Por lo tanto, solicitamos al Poder Ejecutivo que cumpla con el mandato legal e integre los Directorios de los entes autónomos con representantes de su partido o, de lo contrario, respalde la iniciativa política de nuestro sector, que prevé la reducción del número de miembros de los Directorios.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

7.- Requerimiento de soluciones ante carencias en el liceo de villa Quebracho, departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señora Presidenta: en oportunidad de visitar recientemente el liceo de villa Quebracho, en nuestro departamento de Paysandú, la Dirección y la Asociación de Padres nos plantearon la posibilidad de llevar adelante urgentes reparaciones, así como de nombrar funcionarios de servicio y de mantenimiento.

El liceo de villa Quebracho se fundó en 1961 como liceo popular. La preocupación general por el destino de los jóvenes que egresaban de la Escuela N° 23 llevó a que funcionara, por varios años, en diversos locales cedidos por los vecinos y por instituciones del medio. Su cuerpo docente nucleó a los profesionales y a los maestros de la comunidad. Los resultados alentadores y la buena disposición aumentaron las posibilidades y lo transformaron en liceo habilitado en 1970, para oficializarse, después de intensas gestiones, en 1973.

A pesar del aumento continuado de la matrícula y del esfuerzo comunitario por mantener la biblioteca actualizada, los laboratorios completos y otras necesidades, el liceo no contaba con su propio local, debiendo profesores y alumnos trasladarse a diversos lugares, entre ellos, a un galpón ubicado donde actualmente se encuentra el edificio inaugurado en 1981. El edificio cuenta con todas las comodidades, por lo que, de acuerdo con lo que nos informaba su Directora, se lo puede considerar una fortaleza institucional.

La aplicación del Plan 96 y el aumento constante de la matrícula hicieron necesaria una ampliación, que fue inaugurada en el año 2004, esta vez con tres au-

las, una de ellas de informática, una cancha polideportiva y una nueva entrada para alumnos por una calle proyectada. Uno de los salones de clase de esta ampliación no puede utilizarse por defectos de construcción, que provocaron el desprendimiento del cielorraso.

En la actualidad, el liceo tiene siete grupos de primer ciclo -este año se creó un nuevo primer año- y tres de segundo ciclo -bachillerato-, con un total aproximado de doscientos ochenta alumnos, cuyas edades están entre los doce y los veinte años.

La acción institucional de puertas abiertas, la intensa tarea educativa y la presencia cultural en el medio han hecho de la institución un centro de referencia y de valiosa información para toda la comunidad.

Se hace necesario, asimismo, la reparación de la vereda circundante al local liceal, así como de las puertas y ventanas de aluminio, deterioradas por el uso constante durante veinticinco años. Reitero que defectos de construcción en el salón nuevo provocaron el desprendimiento del cielorraso.

Por su costo elevado, estos problemas no pueden ser solucionados por la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo (APAL), y aunque las autoridades del Consejo de Educación Secundaria ya están en antecedentes de lo antes expresado, no han brindado soluciones.

Por último, pero no por eso menos importante, se señala la necesidad de lograr el nombramiento de funcionarios de servicio y mantenimiento, teniendo en cuenta que la actual trabajadora tiene causal jubilatoria, con prórroga, y setenta y cuatro años de edad, y que la otra funcionaria es solventada por la APAL desde hace quince años.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo de Educación Secundaria.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Solicitud de que se posponga hasta el 7 de enero el desalojo, de un terreno de AFE, del "Papá Noel" de Las Piedras, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: en la media hora previa del día de hoy se han tratado temas tan importantes como el de la integración de los entes establecida constitucionalmente, el de la integración regional y uno relacionado con la educación. El asunto que nosotros vamos a plantear es más cotidiano, más zonal, más local, pero igual de trascendente para una importante zona del departamento de Canelones.

Sabido es que en estos días la gente se empieza a preparar para las tradicionales fiestas de Navidad, de fin de año y de Reyes. Sabido es, también, que muchas personas empiezan a disfrazarse de Papá Noel, porque muchos comercios las contratan para que hagan publicidad. Pero hay otro grupo de gente que se disfraza de Papá Noel y saca a relucir su solidaridad, acercándose a aquellos gurises que menos tienen, a los que seguramente la Navidad no va a encontrar con un árbol lleno de regalos. Quizás en el árbol haya más carencias que abundancia, y esta gente les alegra la vida a muchos chicos de diferentes zonas.

En la ciudad de Las Piedras hace mucho tiempo que un señor llamado Luis Alberto Rodríguez, que tiene una empresa de fletes, se dedica a esta encomiable tarea. A raíz de un comodato otorgado por AFE en 1998, ocupó en la ciudad de Las Piedras un lugar cerca de la vía que estaba todo sucio y donde había gente ocupando. Él se encargó de limpiarlo y construyó una casita de madera que se conoce como "la casa de Papá Noel". Allí iban los chicos a entregar las cartas con los pedidos y Luis Alberto, conectándose con comerciantes y gente generosa, lograba cumplir con parte de la barriada de la zona, de las villas y del centro de Las Piedras. Sin embargo, hace poco tiempo, a instancias de la Intendencia Municipal de Canelones se inicia un juicio por el que AFE desaloja a Papá Noel. Hoy, Papá Noel espera para el 13 de diciembre el desalojo de su casita, la que con tanto cariño e ilusión había construido. Se han juntado firmas, se han hecho manifestaciones públicas, pero la cosa sigue para adelante y el retiro es inminente.

Papá Noel, en su calidad de Luis Alberto Rodríguez, le fue a decir al Intendente Carámbula: "Déjeme hasta el 7 de enero, hasta después de la visita de Melchor, Gaspar y compañía, y luego me voy. Déjeme terminar estas fiestas para que los gurises tengan esta última alegría". Pero el Intendente Carámbula y AFE le dicen que no a Papá Noel. Yo creo que porque es un Papá Noel que está vestido de colorado, pero es blanco. Nunca negó ser blanco en la ciudad de Las Piedras.

El otro día, un periodista le decía a Papá Noel: "Pero usted está en un predio del Estado, que no es suyo". Y Papá Noel le contestó: "Yo soy lo mismo que McDonald's, que está en la explanada municipal, en un terreno público, pero con una diferencia: yo no hago plata y McDonald's, sí; yo le genero alegría a la gurisada de Las Piedras".

Traigo este tema que no es constitucional, no es de integración, pero es sensible, bien sensible. Yo apelo a que el Intendente de Canelones y AFE le dejen ese terreno -que estaba bastante desprolijo y que Papá Noel arregló- al ciudadano Luis Alberto Rodríguez hasta el 7 de enero. Después de que quede el pasto tirado de los camellos, de que desparramen el agua y de que Melchor y compañía se vayan, que lo retome AFE.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a AFE, a la Junta Departamental de Canelones y a la Junta Local de Las Piedras.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Conveniencia de que el aeropuerto de la ciudad de Rivera sea declarado puerto libre.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: en una calurosa tarde de setiembre de 1962, llegamos por primera vez al aeropuerto de Cerro Chapeu acompañando a nuestro padre, que iba a despedir los restos de un dilecto amigo, el doctor Ítalo Raúl Licandro, a quien asesinaron por cuestiones políticas del momento.

Recordamos -esas cosas nos quedaron grabadas a fuego- lo que era aquel aeropuerto de Cerro Chapeu, con una pista de tierras coloradas, típicas de nuestro departamento, con una casilla de lata y muy poca cosa más.

Han pasado cuarenta y tres años de aquella fecha que tenemos grabada a fuego y hoy tenemos en el departamento de Rivera uno de los aeropuertos con mayores condiciones para desarrollar actividades importantes en la región, en términos aeronáuticos. Sin duda, es un aeropuerto que cuenta con absolutamente todos los servicios; impacta por su modernidad, por todos los elementos que lo adornan, por una pista de más de 1.800 metros de longitud puesta a nuevo, inversión que ha realizado el país a lo largo de muchísimo tiempo y que hoy, lamentablemente, está subutilizada.

Realmente, esto llama la atención por el enclave en que está ubicado este aeropuerto: a una hora de Montevideo, a una hora de Porto Alegre, a una hora y quince minutos de Buenos Aires y a treinta minutos del puerto seco o paso de frontera con mayor cantidad de carga de toda Sudamérica, como es, sin duda, el de Uruguayana.

Nosotros, los riverenses todos, que estamos tratando de buscar soluciones para lograr el desarrollo de nuestra región, pensamos en la posibilidad de que ese aeropuerto sea declarado puerto libre, pues sin duda es una de las oportunidades que tenemos para que, a través del sistema de movimiento de cargas, este importante aeropuerto regional pueda tener viabilidad.

Este aeropuerto debe tener otro destino, porque está en un enclave verdaderamente hermoso, junto a los lagos del norte, que son un paraíso turístico regional, en el marco de lo que es la forestación de Rivera y, fundamentalmente, por encontrarse en el entorno de una ciudad como Rivera-Livramento, con más de doscientos mil habitantes, lo que sin duda lo convierte en el centro comercial más importante después del área metropolitana de Montevideo.

La Administración anterior tuvo la iniciativa de licitar el aeropuerto de Rivera junto con la zona franca, pero esto no tuvo mayor andamiento. Por eso, junto con los dos Diputados que nos acompañan en la re-

presentación por el departamento, estamos pensando en utilizar los mecanismos que establece la Ley N° 16.246, fundamentalmente en sus artículos 2° y 3°, a fin de dar viabilidad a este aeropuerto y generar un complemento fundamental para el desarrollo departamental. Así es que anunciamos que, conjuntamente con los dos legisladores a los que hacía referencia, vamos a presentar un proyecto de ley para formalizar esta verdadera aspiración de nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Fuerza Aérea Uruguaya, y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

10.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones por parte de los señores y las señoras integrantes del Cuerpo, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

11.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Souza.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Nora Castro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifican diversas disposiciones del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. C/693/005

- *A la Comisión de Asuntos Internos".*

12.- Proyectos presentados.

"ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Modificación de diversas disposiciones).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 55 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 55.- Las promociones se efectuarán de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Representantes y de acuerdo a lo establecido en este Capítulo una vez producida la vacante o creado el cargo".

Artículo 2º.- Elimínanse los artículo 56, 57, 58 y 59 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 60 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 60.- Las promociones en todos los escalafones se realizarán mediante concurso de oposición. La Secretaría a propuesta de la Dirección General elaborará las bases de los mismos, las que deberán ser puestas en conocimiento de los funcionarios involucrados con treinta días corridos de antelación a la realización del concurso. Los Secretarios de la Cámara fijarán la fecha de los mismos.

Para la provisión del cargo de Director General, las bases del concurso serán elaboradas por la Presidencia en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos a propuesta de los Secretarios de la Cámara".

Montevideo, 6 de diciembre de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta de la Cámara de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motiva el presente proyecto de resolución tendiente a modificar algunos artículos del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, la problemática actual que presenta la administración en cuanto a la cantidad de vacantes medulares que en ella existen.

En efecto, en los últimos años no se han realizado las calificaciones que prevé el Estatuto vigente, con lo cual, y por las propias disposiciones del mismo, no se han verificado los ascensos lógicos y esperados.

Tal situación no solo impide el desarrollo de la función administrativa con eficacia y eficiencia, sino que además no contempla un derecho de todo funcionario público: aquel que atañe al ejercicio de su derecho al ascenso dentro de un concepto mucho más amplio: la realización de la carrera administrativa.

El régimen vigente impide las promociones necesarias ya que la ausencia de calificaciones efectuadas por Tribunales designados a esos efectos, con registro anual y de forma constante en el tiempo, deja sin elementos de juicio a las jerarquías y provoca un vacío insubsanable. Si las promociones solo deben de realizarse de acuerdo a las calificaciones obtenidas por la evaluación anual y las mismas no se han realizado y en los casos que sí se registran, son muy antiguas, no se cuenta con los elementos de juicio necesarios a tales efectos.

Por otra parte, la vacancia en cargos jerárquicos de vital importancia, distorsiona el correcto funcionamiento de los servicios en forma diaria.

Esta Presidencia comparte en términos generales el proyecto de Reforma del Estatuto acordado en la legislatura anterior, y hacia su aprobación se irá en un plazo mediato, pero analizando la situación actual y dado que la instrumentación del mismo provocaría una dilación en el tiempo, perjudicial a los intereses de buena administración que se persiguen, se ha decidido someter este proyecto de resolución para su consideración.

En este contexto, la modificación propuesta pretende paliar las dificultades que se presentan.

El régimen de concurso por oposición y la participación preceptiva de los funcionarios en todos los Tribunales, es un mecanismo transparente, seguro y garantista.

Por lo expuesto, esta Presidencia entiende de extrema importancia para optimizar la prestación de servicios a la Cámara, y comenzar a regularizar el llenado de las vacantes actuales, la aprobación del presente proyecto.

Montevideo, 6 de diciembre de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta de la Cámara de Representantes".

13.- Aplazamiento.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Tourné y Argimón y los señores Diputados Bianchi, Trobo, Posada y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la consideración del asunto que figura en tercer lugar del orden del día".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

14.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Tourné y Argimón y los señores Diputados Bianchi, Trobo, Posada y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos que figuran en cuarto y quinto término del orden del día sean considerados en la sesión del próximo jueves 8 de diciembre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

15.- Solicitud de reiteración de pedido de informes.

Dese cuenta de una solicitud de reiteración de un pedido de informes, presentada por el señor Diputado Romero Cabrera.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de octubre de 2005.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes.- Maestra Nora Castro.- De mi mayor consideración: De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se reitere al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el adjunto pedido de informes (Carp. N° 353/005).- Sin más la saluda muy atentamente, Jorge Romero Cabrera, Representante por Rivera".

——Léase el pedido de informes cuya reiteración se solicita.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Indicar: 1) Cuántas viviendas para jubilados se han construido en todo el país y, en especial, en el departamento de Rivera desde la promulgación de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987. Especificar, asimismo, núcleos básicos evolutivos. 2) Cuál ha sido la inversión para la construcción de esas viviendas. 3) A la fecha, y en atención al Presupuesto Nacional, si el Banco de Previsión Social (BPS), ha comunicado a ese Ministerio la demanda cuantitativa y cualitativa de viviendas para jubilados en todo el territorio nacional y, en especial, en el departamento de Rivera. 4) A cuánto asciende el fondo para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley Nº 15.900 y dónde se halla vertido el mismo. 5) Si existe alguna limitante por la que esa Secretaría de Estado se vea imposibilitada de la utilización del fondo de referencia. 6) Cuál es la política de viviendas para jubilados y pensionistas que desarrollará ese Ministerio; en especial, su posición en cuanto a la inversión de los fondos y de los saldos a favor existentes. 7) Cuál es el plazo que estiman para la finalización y la efectiva ocupación de viviendas que se hallan en construcción, teniendo en cuenta que, actualmente, ascienden a 531 las obras en construcción. 8) Asimismo, en conocimiento de la Resolución Nº 74/97, para ampliación de obras de 19 viviendas en el departamento de Rivera, cuyas construcciones no han sido iniciadas: A) Qué motiva la no iniciación de las obras. B) En qué plazo estima ese Ministerio, que comenzarán dichas obras. 9) De las 536 obras licitadas por la anterior Administración, si existe la certeza de que se adjudicarán las mismas a quienes cumplan con los requisitos de la citada ley, que justifique la realización de las mismas. 10) Cuál es el criterio utilizado para la determinación de los predios seleccionados para la construcción de las viviendas. 11) Si existen, a corto plazo, soluciones habitacionales en general para sanear la demanda de viviendas para jubilados y pensionistas. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Veinticinco en sesenta: NEGATIVA.

16.- Cuestión reglamentaria planteada por el señor Representante Trobo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: en la sesión pasada, sobre el final, planteamos a la Mesa una duda con respecto al procedimiento que se llevó adelante para proclamar la sanción de un proyecto de ley que se estaba analizando en la Cámara. En esa oportunidad, ante el planteo que nosotros hicimos -y que reiteramos porque de la escucha de la grabación de la sesión no surge claro que se haya cumplido estrictamente con el procedimiento administrativo para la aprobación de la ley-, usted nos informó que iba a revisar los antecedentes para poner en conocimiento de la Cámara cuál había sido el procedimiento y, naturalmente, fundar la regularidad de la aprobación de la ley.

Esperábamos que al principio de esta sesión se brindara esa información. Como no ha sido así, reclamamos conocer la opinión de la Mesa respecto del proyecto de ley cuya aprobación fue proclamada, ya que -reiteramos- luego de escuchar la grabación tenemos dudas de que se haya cumplido con el procedimiento reglamentario habitual.

Creo que es importante señalar que ese proyecto de ley fue votado casi por la unanimidad de la Cámara -o sea que no estamos hablando de una norma en la que haya dudas porque hubiese una mayoría ajustada para su aprobación-, razón de más para cumplir con los procedimientos que corresponden y eventualmente, ante un reclamo, rectificar los procedimientos realizados para que la norma se apruebe con regularidad.

Agrego -este es un hecho superviniente que tiene que ver también con el funcionamiento de la Cámara y con la aplicación estricta del Reglamento- que el Reglamento es una norma que garantiza el funcionamiento de la Cámara -ni de la mayoría ni de la minoría, sino de la Cámara-, que es un órgano del Poder Legislativo, y la modificación de sus disposiciones amerita un procedimiento en él establecido, que involucra una serie de procesos que suponen el análisis y la aprobación en el seno de la Cámara.

Por otra parte, en la segunda sesión de la jornada de hoy, que estaba convocada para la hora 15, habiendo número suficiente para su inicio, reclamamos de la Secretaría -en ese momento había dos Secretarios en Sala- que se aplicara el artículo 36 del Reglamento, esto es, que a pedido de un Representante, en el caso de que exista el quórum exigido para celebrar sesión y no estando presente el Presidente ni los Vicepresidentes, el Secretario tome la votación de un Presidente ad hoc y la sesión comience a funcionar. Planteo esta cuestión porque me parece necesario el respeto y un ajustado cumplimiento de la norma reglamentaria para beneficio del funcionamiento de la Cámara y no de algún sector político de este Cuerpo. Creo que es profundamente inconveniente que funcionarios de confianza de la Cámara -de ningún sector en particular, sino de la Cámara- como son los señores Secretarios, que han sido votados por todos los sectores parlamentarios -y si así no fuera, por el solo hecho de haber recibido la confianza de la Cámara-, no cumplan estrictamente con el Reglamento del Cuerpo. Si aquí hay veinticinco legisladores -importa muy poco de qué sector parlamentario sean- y uno de ellos reclama al señor Secretario que se tome la votación para elegir un Presidente ad hoc, este debe proceder de esa manera. No puede tomar ninguna medida dilatoria ni consultar absolutamente a nadie, porque el Secretario responde a la Cámara, no al Presidente. En ese caso, cuando los legisladores lo exijan, el Secretario está obligado a permitir que se aplique el Reglamento y se cumpla. Y en la jornada de hoy, debo decir con mucho dolor que, lamentablemente...

Me estoy refiriendo a la Secretaría y no me están escuchando, señora Presidenta.

Lamentablemente, por una decisión de la Secretaria, la Cámara no pudo sesionar en ese momento y lo hizo recién siete minutos después, cuando la Presidenta ingresó a Sala.

Estas dos cuestiones que planteo tienen que ver con las garantías de todos los integrantes de la Cámara; en definitiva, del Cuerpo todo, no de un sector ni de otro. El Reglamento existe para que se cumpla. Cuando reclamamos en la sesión pasada que se analizara el proceso de aprobación de la ley para ver si efectivamente había sido sancionada, lo hacíamos para garantía de la Cámara, porque nosotros también votamos la norma y queríamos que se aprobara ese día y, si era necesario, que se hiciera una nueva votación para corregir el procedimiento. Cuando hoy reclamamos por la posibilidad de que hubiera un Presidente ad hoc a los efectos de que la Cámara se reuniera, lo hicimos para garantía de la Cámara, no de los que reclamaban.

Por eso hacemos estos dos planteos, sobre los cuales queremos una expresión por parte de la Presidencia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Continuando con el orden del día, se pasa considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: pedí una información.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ante la aclaración solicitada respecto de la reunión pasada, la Presidenta aún no revisó la versión taquigráfica, pero al respecto mantiene la misma convicción. En el momento adecuado informaré al Cuerpo como corresponde, con el mismo celo que entiendo que todos los

señores y las señoras Representantes tenemos por el respeto del Reglamento.

17.- Avenida Sacerdote Luis "Perico" Pérez Aguirre. (Designación al segmento de la Ruta Nacional N° 48, comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Avenida Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre. (Designación al segmento de la Ruta Nacional N° 48, comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 317

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase Avenida "Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre" al segmento de la Ruta 48 comprendido entre la calle Dr. Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.

Montevideo, 5 de julio de 2005.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, GUSTAVO ESPINOSA MÁRMOL, Representante por Canelones, PAUL MOIZO, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1999, el país se vio conmovido por el impacto que significó el fallecimiento del sacerdote jesuita Luis Pérez Aguirre. "Perico" Pérez Aguirre, quien fuera a lo largo de su vida un uruguayo comprometido con sus ideas y con sus acciones, y que se hizo más fuerte en los momentos oscuros que tendió la dictadura sobre nuestro país.

Al pensar en las circunstancias de su desaparición, se tiende a pensar y a sentir en la banalidad que hay en algunas formas de la muerte. El episodio de su muerte anónima cierra con su personaje modesto y simple. Estuvo catorce horas sin que nadie supiera que quien yacía muerto en una Comisaría fuera Luis María Pérez Aguirre, el querido "Perico" Pérez.

Desde el punto de vista de su personalidad cabe destacar su opción preferente por los pobres, los excluidos, los desposeídos y los marginales, manifestado a través de muchas decisiones y opciones que realizó, como por ejemplo, en la experiencia del Hogar "La Huella" con niños y adolescentes huérfanos o abandonados. También se relacionó con gente vinculada a la prostitución, con capacidades diferentes u otras situaciones de marginalidad, de exclusión o formas de indefensión a nivel social.

Se debe destacar de su personalidad el profundo interés en materia de libertades políticas y de derechos humanos. Todos sentimos un aire de libertad a principios de 1980 cuando aparecieron expresiones públicas de impugnación directa a la dictadura, realizadas en diferentes publicaciones y, en particular, en la revista "La Plaza", en la que escribió Perico. En el año 1982 se lo procesó por un articulado denominado "El Guerrero y la Paz" en el cual critica con dureza a la dictadura y a la figura del guerrero que, de alguna manera, estaba ideológicamente desarrollada en aquel contexto que tanto rechazamos. En el año 1983 participó de hechos que luego se convirtieron en una huelga motivada por el fracaso de negociaciones que en esa instancia estaban encaminadas a salir de la dictadura e inaugurar la transición hacia la democracia.

Perico puso en la palestra pública el tema de la amnistía a los presos políticos, para lo cual había que tener mucho coraje cívico y personal. La acción por los derechos humanos lo lleva luego al compromiso que todos conocemos del SERPAJ.

Fue uno de esos seres humanos que puede sentirse seguro de haber vivido, durante toda su vida, en absoluta coherencia con su pensamiento. Supo encontrar la armonía de pensamiento y acción. La cuestión de los derechos humanos, así como la de las libertades políticas, la marginalidad y situaciones similares, no las desarrolló sólo con acciones, sino que también fue capaz de llevar a cabo un pensamiento

innovador y consistente desde el punto de vista teórico.

Colocado en la frontera del debate, incluso en la comunidad a la que pertenecía, desarrolló un conjunto de publicaciones que, en general, estaban a contracorriente y tocaban temas tabúes, y eran consideradas en cierta medida como temas que no se podían tocar y de los que no se podían hablar, como por ejemplo, lo eran los problemas vinculados con la condición femenina, como la cuestión del aborto. Tuvo el arrojo y la valentía de tomarlos cuando nuestra sociedad, sistema político incluido en una medida importante aunque no totalmente, no tuvo la capacidad para debatirlos públicamente en el acuerdo y en el desacuerdo.

Uno de los últimos episodios que protagonizó, relacionado con los Derechos Humanos, fue el integrar la Comisión para la Paz. Ello demuestra hasta dónde, para él, la compasión y el sentir con los demás, era algo importante, porque conocía el tema, porque estaba dedicado a ese tema desde siempre, porque estaba trabajando con enorme pasión, amor y discreción a favor de salidas que eventualmente aún no se vislumbran pero a las cuales él estaba contribuyendo enormemente.

Es por estos motivos que proponemos este proyecto de ley, por el cual el segmento de la ruta nacional que cruza por el frente de su hogar "La Huella" lleve su nombre, como forma de homenaje por parte de todos los uruguayos que no quieren que su nombre sea olvidado, y de un acto de justicia que lo preserve del olvido.

Montevideo, 5 de julio de 2005.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, GUSTAVO ESPINOSA MÁRMOL, Representante por Canelones, PAUL MOLZO, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº 317

"**Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración**

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja al Cuerpo votar el proyecto de ley por el que se designa "Avenida Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre" al segmento de la Ruta Nacional N° 48, comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5.

Se trata de un tramo de una Ruta Nacional que une la ciudad de Las Piedras con la llamada "ruta nueva", actual doble vía de la Ruta Nacional N° 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, en el que se encuentra el lugar donde el sacerdote Pérez Aguirre hizo una de sus grandes obras.

El hecho de que esta iniciativa se concretara en un proyecto de ley firmado por todos los Diputados del departamento de Canelones, de todos los sectores y partidos políticos, que promovieron su aprobación en nuestra Comisión, y que ésta lo aprobara por unanimidad, constituyen unas de las tantas pruebas de la dimensión de su figura, y de los consensos que reúne la valoración de su personalidad y de su aporte a nuestro país.

Si bien no será éste el primero ni el último de los reconocimientos con su nombre, resulta particularmente compartible en tanto está asociado a una de las principales obras que emprendió en su larga trayectoria, y que en gran medida contribuye a configurar su dimensión: el "Hogar La Huella". Institución emblemática y de enorme trascendencia ubicada allí, en la Ruta N° 48, donde el Padre Pérez Aguirre trabajó con menores sin familia y menores infractores, construyendo una institución social que hoy sigue funcionando y es un ejemplo como hogar del INAU en el tratamiento de la niñez y adolescencia.

Constituye una referencia a nivel nacional, y un orgullo en particular para los habitantes de Las Piedras y de Canelones en general, de donde proceden la mayoría de los jóvenes que allí encuentran realmente un hogar, políticas de rehabilitación y contención, siendo allí también escenario privilegiado en la comprobación de los frutos de ese trabajo.

Dicha designación constituye a su vez, una profunda expresión de reconocimiento y homenaje que realiza el Parlamento de la República Oriental del Uruguay a una figura prolífera, generosa, enriquecedora y profunda.

Luis Pérez Aguirre nació el 22 de abril de 1941 en la ciudad de Montevideo, y falleció el 25 de enero de 2001 en el balneario Costa Azul del departamento de Canelones, víctima de un accidente de tránsito, a los cincuenta y nueve años de una vida rica en realizaciones y proyectos.

Sacerdote jesuita de reconocida formación y capacidad intelectual, entre sus muchas cualidades. En febrero de 1958 ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús en Montevideo. En 1970 fue ordenado sacerdote y en 1972 hizo la tercera Probación en Chile. Estudió filosofía en Argentina, teología en Canadá, sociología en España, y realizó una vasta actividad que llevó su magisterio comprometido a diversas partes del mundo.

El Padre Pérez Aguirre, “Perico” como se le conocía afectuosamente, desplegó su apostolado en muy diversas áreas: trabajó en Pastoral Juvenil, fue maestro de Novicios, trabajó y vivió en "La Huella", fundó el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de Uruguay, trabajó como experto para la División Derechos Humanos de la UNESCO, integraba la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Fue precisamente en el campo de la defensa de los derechos humanos, donde trabajó incansablemente en diversas organizaciones y actividades, donde también sin buscarlo, cosechó innumerables reconocimientos a nivel nacional e internacional. Entre ellos, el gobierno francés lo distinguió con la Orden Nacional de la Legión de Honor en grado de Oficial en 1985, y la de Libertades y Derechos Humanos en 1986.

Era miembro del Consejo Consultivo del Servicio Internacional para los Derechos Humanos; del Human Rights Information and Documentation Systems International; del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial contra la tortura; del Consejo Honorario del Servicio Paz y Justicia para América Latina; del Consejo de Educación de Adultos de América Latina con sede en Santiago de Chile; de la Asociación Indigenista del Uruguay; experto y miembro del Consejo de Administración del Fondo para la Cooperación Técnica en Derechos Humanos, Oficial del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas; miembro del Servicio de Paz y Justicia de Uruguay. En el mes de julio de 2000, es propuesto por la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y elegido por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Batlle, miembro de la histórica Comisión para la Paz designada para esclarecer el destino de los desaparecidos durante la dictadura de 1973 a 1984 en Uruguay.

Fue autor de numerosos ensayos en humanidades, en teología, pedagogía y derechos humanos, editados en numerosas lenguas, y ejerció el periodismo en varias revistas y periódicos nacionales e internacionales.

Sus profundas convicciones democráticas le costaron diferentes padecimientos durante la dictadura militar, y lo llevaron en 1983 a realizar un ayuno a favor de la reanudación del diálogo entre militares y partidos políticos, marcando un importante jalón en la transición hacia la legalidad.

Su fe y su compromiso humano con la sociedad, lo llevó siempre del lado de los más necesitados y los más débiles de un mundo injusto que intentaba cambiar.

Mediante la aprobación de este proyecto de ley, además de homenajear a un uruguayo notable, el Parlamento expresará el sentimiento profundo de gratitud de la sociedad uruguaya designando con su nombre al lugar que fue también su casa, objeto de su entrañable afecto y compromiso, que le llevó a rechazar en 1984 la coordinación latinoamericana del Servicio Paz y Justicia, que le ofreciera Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz. “Hubiera tenido que abandonar ‘La Huella’ e irme a vivir a otro lado”, dijo, con la humildad y la grandeza de siempre.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2005.

EDGARDO ORTUÑO, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO F. LORENZO, JORGE ORRICO, JAVIER SALSAMENDI, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Antes de dar la palabra al miembro informante, quiero aclarar que en el palco de la izquierda se encuentran presentes el señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; el señor Mario Márquez; la señora Sara Medeiros; la señora Isabel

Medeiros; la señora María Cristina Bing y el señor Miguel Ángel Scattone.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión que integro y, en particular, a mis compañeros de bancada, por conferirme la responsabilidad y el honor de informar este proyecto de ley que, como todos compartimos, tiene un importante valor simbólico en la medida en que hace referencia a una personalidad destacadísima y entrañable de nuestro país.

Saludo a las personalidades aquí presentes, en particular al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a las autoridades de la Iglesia, a los militantes de los organismos y organizaciones de derechos humanos, antes de comenzar a informar un proyecto que refiere a un aspecto concreto, que es la propuesta que se nos hiciera en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por parte de legisladores del departamento de Canelones pertenecientes a todos los partidos.

Quiero agradecer en particular al señor Diputado Mahía, quien informara el proyecto en la Comisión y lo impulsara, convenciéndonos juntos de la importancia de aprobarlo lo antes posible.

Como bien ha señalado la señora Presidenta, el proyecto en cuestión trata de la designación como avenida Sacerdote Luis "Perico" Pérez Aguirre al segmento de la Ruta Nacional N° 48, comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5.

Se trata de un tramo de una Ruta Nacional que une la ciudad de Las Piedras con la llamada "ruta nueva", actual doble vía de la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el que se encuentra el lugar donde el sacerdote Pérez Aguirre hizo una de sus grandes obras.

El hecho de que esta iniciativa se concretara en un proyecto de ley firmado por todos los Diputados del departamento de Canelones, de todos los sectores y partidos políticos, que promovieron su aprobación en nuestra Comisión, y que esta lo aprobara por unanimidad, constituye una de las tantas pruebas de la dimensión de la figura de "Perico" Pérez Aguirre, y de los consensos que reúne la valoración de su personalidad y de su aporte a nuestro país.

Si bien no será este el primero ni el último de los reconocimientos con su nombre, nos resulta particularmente compartible en tanto está asociado a una de las principales obras que emprendió en su larga trayectoria, y que en gran medida contribuye a configurar su dimensión. Nos referimos al Hogar La Huella, una institución emblemática de enorme trascendencia ubicada allí, en la Ruta N° 48, donde "Perico" trabajó con menores sin familia y menores infractores, construyendo una institución social que hoy sigue funcionando y que es un ejemplo como hogar del INAU en el tratamiento de la niñez y de la adolescencia. Constituye una referencia a nivel nacional, y un orgullo en particular para los habitantes de Las Piedras y de Canelones en general, de donde procede la mayoría de los jóvenes que allí encuentran realmente un hogar, políticas de rehabilitación y contención, siendo allí también escenario privilegiado en la comprobación de los frutos de ese trabajo.

También estuvimos todos contestes en la Comisión, y seguramente lo estaremos hoy, en que esta designación tiene un carácter mayor y trascendente y representa un homenaje y un reconocimiento de esta Cámara, y con ella del Parlamento, a la figura de "Perico"; reconocimiento y homenaje que realizamos a una figura prolífera, generosa, enriquecedora, profunda, y cuántos y cuántos más adjetivos podríamos agregar en sentido elogioso a una figura realmente excepcional.

Luis Pérez Aguirre nació el 22 de abril de 1941 en la ciudad de Montevideo y falleció el 25 de enero de 2001 en el balneario Costa Azul del departamento de Canelones, víctima de un accidente de tránsito, a los cincuenta y nueve años de una vida rica en realizaciones y proyectos. Fue sacerdote jesuita de reconocida formación y capacidad intelectual, entre sus muchas cualidades. En febrero de 1958 ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús en Montevideo. En 1970 fue ordenado sacerdote y en 1972 hizo la tercera probación en Chile. Estudió filosofía en Argentina, teología en Canadá, sociología en España y realizó una vasta actividad que llevó su magisterio comprometido a diversas partes del mundo.

El Padre Pérez Aguirre -"Perico". como se le conocía afectuosamente y nos gusta llamarlo- desplegó su apostolado en muy diversas áreas: trabajó en la

Pastoral Juvenil, fue maestro de novicios, trabajó y vivió en La Huella, fundó el Servicio de Paz y Justicia -SERPAJ- del Uruguay, trabajó como experto para la División Derechos Humanos de la UNESCO e integraba la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Fue precisamente en el campo de la defensa de los derechos humanos donde trabajó incansablemente en diversas organizaciones y actividades, y donde también, sin buscarlo, cosechó innumerables reconocimientos a nivel nacional e internacional. Entre ellos, el Gobierno francés lo distinguió con la Orden Nacional de la Legión de Honor en grado de Oficial en 1985, y la de Libertades y Derechos Humanos en 1986.

Era miembro del Consejo Consultivo del Servicio Internacional para los Derechos Humanos; del Human Rights Information and Documentation Systems, International; del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial contra la tortura; del Consejo Honorario del Servicio Paz y Justicia para América Latina; del Consejo de Educación de Adultos de América Latina con sede en Santiago de Chile; de la Asociación Indigenista del Uruguay; experto y miembro del Consejo de Administración del Fondo para la Cooperación Técnica en Derechos Humanos; Oficial del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y miembro del Servicio de Paz y Justicia de Uruguay.

En el mes de julio de 2000, propuesto por la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y elegido por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Batlle, fue miembro de la histórica Comisión para la Paz, designada para esclarecer el destino de los desaparecidos durante la dictadura que desde 1973 a 1984 azotó al Uruguay.

También fue autor de numerosos ensayos en humanidades, en teología, en pedagogía, en asuntos relativos a los derechos humanos, editados en numerosas lenguas, y ejerció el periodismo en varias revistas y periódicos nacionales e internacionales. Sus profundas convicciones democráticas le costaron diferentes padecimientos durante la dictadura militar, y lo llevaron en 1983 a realizar un ayuno a favor de la reanudación del diálogo entre militares y partidos políticos, marcando un importante jalón en la transición hacia la legalidad democrática.

Su fe y su compromiso humano con la sociedad lo llevaron a estar siempre del lado de los más necesitados y los más débiles de un mundo injusto que intentaba cambiar.

Mediante la aprobación de este proyecto de ley, además de homenajear a un uruguayo notable, el Parlamento expresará el sentimiento profundo de gratitud de la sociedad uruguaya, designando con su nombre al lugar que también fue su casa, objeto de su entrañable afecto y compromiso, que en 1984 lo llevó a rechazar la coordinación latinoamericana del Servicio Paz y Justicia, que le ofreciera Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, a quien le dijo que, de aceptar, "Hubiera tenido que abandonar La Huella e irme a vivir a otro lado"; con la humildad y la grandeza de siempre.

Señora Presidenta: podríamos extendernos mucho más en reseñar una vida tan rica, con tantas realizaciones, de las que apenas dan cuenta estas informaciones que seleccionamos para compartir con el Cuerpo. Nos parece que la semblanza y el recuerdo de "Perico" quedaría incompleto -inclusive, podría pecar de cierta frialdad- si no tratáramos de acercarnos al ser humano Pérez Aguirre, si no tratáramos de acercarnos y traer hoy a Sala -como deberíamos traer una y otra vez- algunos de sus conceptos, algunas de sus valoraciones, que no solo hablan de esa inmensa capacidad en la acción y en lo intelectual, sino de la profundidad de una personalidad humana, profundamente humana, que es la forma en la que me impresionó al acercarme -por una u otra vía- a la peripecia de su vida y de su obra.

En ese sentido, quisiera compartir algunas palabras de su boca y de su pluma que nos dejara en un libro editado, que recoge un trabajo que realizó poco antes de su muerte y que eligió titular "Desnudo de seguridades. Reflexiones para una acción transformadora". A partir de esto, me gustaría destacar algunos elementos más de la figura y de la personalidad de Pérez Aguirre.

El primer elemento que me parece extraordinariamente importante es el de humanismo -como decía hace un instante-, su profundo humanismo, que siempre lo llevó a ubicar no solo su pensamiento sino su acción del lado de los desposeídos, de los que más necesitan, de aquellos a quienes les ha tocado vivir la peor parte de nuestro mundo contemporáneo.

Ese compromiso no se quedó allí, en el plano de la acción, sino que Perico nos distinguió con una profunda y riquísima interpretación y elaboración intelectual de las causas que llevaban a esas situaciones de desigualdades, de vida dura que enfrentaban y enfrentan muchos ciudadanos del mundo. Él, a su modo, nos decía que no eran personas, que los despojábamos de su carácter de persona sometiéndolos a condiciones de vida realmente injustas.

En ese sentido de interpretación, de análisis profundo de la realidad, nos desnudaba elementos de esas injusticias, diciéndonos -a su modo- que provocan que 1.500 niños por hora mueran por causas de enfermedades perfectamente evitables y por el hambre, que "mantienen en la miseria y en la postración humana más absoluta a 450 millones de personas de las cuales 167 millones son niños. No podemos quedar tan tranquilos al saber que por falta de agua potable mueren diecisiete personas por minuto, que 240 millones de habitantes de zonas rurales de nuestros países pobres carecen de acceso al vital líquido, y que por ello viven en condiciones de saneamiento deplorables y mueren como moscas. Por falta de una adecuada asistencia médica cada minuto se nos muere una mujer joven -unas 1.500 por día- debido a infecciones perfectamente evitables relacionadas con el embarazo y el parto".

En esa descripción y análisis profundo de las terribles desigualdades, que lamentablemente caracterizan al mundo contemporáneo, destacaba lo siguiente: "[...] las 225 personas más ricas del mundo tienen unas fortunas que superan el billón (millón de millones) de dólares, es decir, lo mismo que el ingreso anual de 2.500 millones de seres humanos, el 47 por ciento de la población mundial. Solo tres de esos ultrarricos suman unos activos superiores al PBI de los 48 países menos desarrollados, y el PBI de China (mil doscientos millones de habitantes) es superado por el capital de las 84 primeras fortunas del mundo".

Luego continuaba describiendo, analizando, informando sobre estas situaciones, pero yo quiero destacar tan solo una frase que, de alguna manera, nos pinta a ese ser humano. Después del análisis, después de la descripción, después de abrumarnos con un manejo absolutamente erudito en información, concluye: "No se puede seguir siendo humanos si nos gana la indiferencia después de haber sido enterados de esas realidades".

En segundo lugar, ese compromiso, ese análisis y esa acción lo llevó a la elaboración de proyectos y al trabajo comprometido para la superación de estas injusticias, con las que estuvo peleado durante toda su vida. Y fue gestor de utopías, que hoy nos quedan, nos hacen vivir, y nos refuerzan en nuestro trabajo; les dio contenido, atendiendo a las nuevas realidades, demandas y desafíos que actualmente nos plantea la sociedad.

Más adelante en su libro agrega: "Las nuevas demandas, no solo económicas, están reclamando un nuevo proyecto de sociedad humana global, nuevos valores y una nueva civilización afirmada en una nueva ética que tenga como basamento a los Derechos Humanos como garantía de la vida y su despliegue".

Aquí aparece un elemento también muy relevante, que es el rol y la importancia que atribuye a la ética en todo su razonamiento, en toda su convocatoria, y en todo su magisterio. Continúa diciendo: "Estas demandas vienen fundamentalmente de una sociedad civil con nuevos sujetos históricos -mujeres, indígenas, jóvenes- y de la conciencia creciente sobre la crisis ecológica y la necesidad de salvaguardar el hábitat. Además, la temática del género sexual, contra el machismo y el patriarcado, abre enormes potencialidades de rectificación de rumbos, creatividad y movilización popular. Las demandas de la mujer, de las etnias y de los que claman por el respeto de la naturaleza, son hoy las alternativas más esperanzadoras".

En tercer lugar, quiero referirme a un elemento que me parece muy descriptivo, que a uno lo remueve en las cuestiones más esenciales y lo lleva a trabajar por las causas colectivas. "Perico" siempre se consideró un militante, uno más, humilde, un militante de todas las horas. Él nos decía: "[...] el objetivo de todo militante es el de actuar en la construcción de una sociedad más justa y transparente". Y escuchen esto, que para mí es realmente una frase que debería replicarse permanentemente entre todos nosotros: "Los militantes no somos de 'este mundo', no queremos las cosas como están porque no se ajustan al sueño que tenemos".

En esta concepción y praxis de vida, quisiera terminar esta intervención destacando un elemento -de los tantos que existen-, que coloca a "Perico" Pérez Aguirre por encima de la media de los hombres y de las mujeres, por encima de las cuestiones que a veces nos diferencian, y que de alguna manera expli-

can estas unanimidades, que pocas veces se reúnen en este Cuerpo y que pocas veces se reúnen en la sociedad a la hora de los reconocimientos. Y es la convocatoria que hace "Perico" a la ética como elemento de comunión. Nos hablaba de reivindicar la ética como acción, no como discurso. Decía: "Quiero apostar a que esa experiencia sea inteligible y compartible por todo hombre y toda mujer de buena voluntad que se asome a ella sin prejuicios. Estoy convencido de que en ella es posible encontrarnos, es posible identificarnos hermanados por encima de los prejuicios, las ideologías y la fe, o el ateísmo, que podemos profesar cada cual. Porque estaremos palpando algo que nos fusiona en una solidaridad insospechada".

Ese es el Luis Pérez Aguirre que estamos homenajeando hoy, que estará presente siempre en la ciudad de Las Piedras, que estará presente en su obra, en La Huella, pero sobre todo, estará presente aquí, en todos lados con estos conceptos, con estas enseñanzas, con estos valores que de alguna manera convocan lo mejor de todos nosotros y que nos hacen, una vez más, agradecer la oportunidad de manifestar en este Parlamento nuestra admiración y nuestro compromiso de no olvidar, de tener siempre presente, a una figura como "Perico" que tanto ha hecho por nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: vamos a hablar del compañero y amigo "Perico". Algunas cosas ya las ha planteado el señor Diputado Ortuño.

Voy a referirme a la vida de este gran hombre, de este compatriota que todas y todos aquí conocimos y admiramos, a quien cariñosamente estamos recordando hoy como "Perico".

Luis Pérez Aguirre nace en Montevideo el 22 de abril de 1941 en un apartamento de la calle Ejido. Es el segundo de ocho hermanos -cinco varones y tres mujeres- que componen una familia numerosa, de sólida posición económica y de profunda raíz cristiana.

Toda su infancia transcurre en pleno Barrio Sur. Vive con sus padres y hermanos en la calle Maldonado y Cuareim -hoy casualmente llamada Zelmar Michelini- y cursa sus estudios de primaria en un colegio cercano.

Tiene un fuerte pasado familiar, con ascendientes como, por ejemplo, el Barón de Mauá y Atanasio Cruz Aguirre.

"Perico" estudia teología en Toronto, Canadá, durante el día, y por la noche recoge gusanos en el barro para una empresa pesquera canadiense, porque no quería que su formación lo alejara del mundo del trabajo. Luego ingresa como obrero en una laminadora de acero.

En 1973 inicia una acción pastoral en la zona portuaria de Montevideo. En particular, desarrolla un trabajo de asistencia y solidaridad con las prostitutas. A partir de esta experiencia derivará al trabajo con los niños abandonados.

En 1975 es uno de los fundadores de la Granja Hogar La Huella, ubicada en la periferia de la ciudad de Las Piedras, aunque no reside en ella desde el comienzo porque, por un lado, está encargado de la formación de los estudiantes jesuitas y, por otro, ya había comenzado a tener problemas graves con el régimen militar.

Entre 1976 y 1982 es detenido o citado en numerosas ocasiones por fuerzas policiales y militares, siendo sometido a torturas en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Entre 1980 y 1984, en el gallinero de La Huella -muchos de los que están aquí conocieron ese lugar- mantiene frecuentes reuniones con dirigentes políticos de viejas y nuevas generaciones y con sindicalistas. Además de la mayoría de sus compañeros de la revista "La Plaza", asisten José Pedro Cardoso, Manuel Flores Silva, el colega Enrique Pintado, Carlos Pita y Víctor Vaillant, entre otros.

En el año 2000 interviene, discreta y decisivamente, en las gestiones que terminarían en el encuentro de Juan Gelman con su nieta desaparecida, cumpliendo una importante función.

En dos ocasiones es hospitalizado en estado delicado. Ya dos años antes había tenido problemas de salud significativos, pero igual madres y familiares de detenidos desaparecidos lo proponen para integrar la Comisión para la Paz, creada por el ex Presidente Jorge Batlle, a fin de esclarecer las desapariciones ocurridas en el país durante la dictadura militar. Funda-

mentalmente por su experiencia, recae sobre sus hombros gran parte de las tareas de la Comisión.

Luis Pérez Aguirre pasa a ser un sacerdote, pero nunca deja de ser y llamarse nuestro compañero "Perico".

En 1980, junto a Marcos Carámbula -hoy Intendente Municipal de Canelones y aquí presente- deciden lanzar la revista pedrense "La Plaza", como forma de combatir la dictadura que en esos años tenía absolutamente proscrita la libertad en toda forma de expresión, de agremiación y de actuación política. El pueblo uruguayo resistía el rigor dictatorial, y las cárceles y cuarteles se llenaban de compatriotas.

"Perico" y Marcos Carámbula, junto a varios luchadores más, deciden comprometerse con la publicación de "La Plaza", como forma de expresión libertaria y de resistencia en la lucha contra la dictadura y por la libertad. Gracias a la colaboración de don Felisberto Carámbula -padre de Marcos y Gonzalo-, batllista de gran liderazgo, logran incorporar para escribir en "La Plaza" -buscando ese espacio de resistencia- a políticos como Manuel Flores Mora, Luis Hierro Gambardella, Víctor Vaillant, Alberto Zumarán, Óscar "Cacho" López Balestra, Germán Araújo, José Pedro Cardoso, por nombrar solo a algunos de los que en aquellos años nefastos para el pueblo uruguayo se comprometían con su pensamiento y su vida en la lucha por la libertad.

"Perico" los convocaba a luchar por los derechos humanos y por la libertad de expresión, y muchas veces se reunían en ese gallinero de La Huella, donde escribían la revista "La Plaza".

En estas horas, cuando la sociedad uruguaya vive situaciones delicadas sobre el tema de los desaparecidos, en las que algunos sectores intentan reabrir el debate acerca de quiénes deberían pedir perdón por los trágicos acontecimientos acaecidos en la dictadura, creemos que vale la pena recordar una pequeña anécdota de "Perico" Pérez acerca de la culpa y el perdón, acerca de las culpas y los perdones.

Contaba el propio "Perico" que, siendo interrogado y torturado, en una de las tantas veces en que fue detenido por los militares y la policía, manifestó al torturador de turno: "Yo te perdono por lo que estás haciendo; a pesar de que no entiendo cómo un ser humano puede tener este tipo de comportamiento y actitud contra otro ser humano, yo te perdono". El torturador le contestó: "Suponga usted que un día los papeles se cambiaran, ¿usted qué haría?". A lo que "Perico", aquel sacerdote jesuita, luchador incansable por los derechos humanos, aquel amante de la ética y de la nobleza de espíritu, contestó: "Imposible, eso es verdaderamente imposible; yo nunca podría estar en su lugar; mis opciones de vida son precisamente contrarias a las suyas. Yo nunca voy a estar en su lugar. Pero usted sí podría estar mañana en el mío, en el que ocupo hoy. Si ese día llega, yo voy a estar a su lado, para defender juntos la dignidad y los derechos, suyos y de los demás". Este era el sacerdote jesuita "Perico" Pérez Aguirre, un dechado de entrega y amor por los demás, aun con sus propios torturadores, a quienes expresamente les decía que los perdonaba.

En otra oportunidad, también detenido en Jefatura, siendo interrogado por uno de los más feroces integrantes del escuadrón de la muerte y del Plan Cóndor, "Perico" Pérez mantuvo el siguiente diálogo. El Inspector de la policía le dijo: "Usted no hace religión, usted hace política". "Perico" le respondió: "¿Y usted qué entiende por política?". Ante el silencio del Inspector, continuó "Perico": "Política viene del griego polis, todo lo vinculado con las relaciones humanas en la sociedad". El Inspector de la policía le espetó: "Lo que pasa es que usted es un subversivo". Ante esa acusación, "Perico" le vuelve a responder: "Veo que usted desconoce también el origen de subversivo. Subversivo viene del latín y significa poner abajo lo que está arriba y arriba lo que está abajo". Con esto "Perico" conjugaba su formación cristiana con la ideología artiguista, porque sintetizaba en esa máxima lo que nuestro Prócer decía: "Que los más infelices sean los más privilegiados".

Podríamos seguir haciendo referencia a "Perico" y a lo que cultivó en su entrega, en la palabra y en lo que hacía todos los días en La Huella, pero por una razón de tiempo no voy a extenderme. No obstante, quiero cerrar mi intervención contando un hecho del cual "Perico" esa tarde no se enteró. Cuando lo estaban velando en La Huella, sus gurises colocaron en el medio del velatorio una muy precaria cartelera de "espuma plast" que reza lo que dice el cartel de la puerta de entrada de la institución: "¿De qué sirve la vida, si no es pa' darla?".

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Nacional, queremos apoyar este justo homenaje que se tributa hoy a don Luis Pérez Aguirre, "Perico", persona que tanto luchó en tiempos difíciles por los derechos humanos, por la reivindicación de la democracia y que tanto hizo por otros derechos humanos cotidianos que están más allá de esos reclamos -que tan justos son- que tienen que ver con los desaparecidos, con las luchas por los presos. En esas luchas él estaba mezclado, pero también se preocupaba por las luchas cotidianas de los jóvenes y de los niños que muchas veces no tenían a quién recurrir. Él era, en definitiva, su padre.

Quiero contar que, por la década de los ochenta -no puedo precisar exactamente la fecha-, siendo miembro de la Juventud del Partido Nacional, tuve la suerte de ser invitado por Carlos Pita, Alberto Zumarán y "Cacho" López Balestra a un asado en La Criolla de Las Piedras. Fue allí donde pude conocer personalmente a ese hombre, don "Perico" Pérez Aguirre, del que tantas veces y con tanto afecto había oído hablar a nuestros militantes, especialmente al desaparecido y recordado Marcos Gutiérrez.

Allí también conocí a don Felisberto Carámbula, a Marcos, a Gonzalo y a todos aquellos que lucharon política y socialmente por esa zona; luchaban en la revista "La Plaza", cuyo nombre lo decía todo: era el espacio abierto en el cual se generaba un ámbito para dialogar, para acercarse, en el que nadie se sentía ajeno, porque en una plaza eso es lo que sucede, nadie es ajeno.

Ese día conocí a "Perico". Luego, allá por el año 1983, junto con una delegación de la FEUU tuve el honor de ir a visitarlo a la avenida General Flores, donde estaba haciendo la huelga de hambre. Recuerdo que a la salida me detuvieron por algunas horas o, quizás, por algún día, junto con varios compañeros que habíamos ido allí a darle nuestra solidaridad en aquella huelga de hambre que "Perico" hacía en ese momento.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

——"Perico" fue un luchador por los derechos humanos y supo llevar en alto el lema de San Ignacio de Loyola o de los jesuitas: "Ut serviam", es decir, "Para que yo sirva", para amar y servir, para servir y saberse poner en el lugar de los más necesitados.

Hace poco, tuve oportunidad de visitar una vez más La Huella, que había conocido en otro tiempo. Lo hice como padre de alumnos del Colegio Jesuita, de la congregación que él integró. Pude ver ese fenomenal y titánico trabajo con muchachos que muchas veces no terminan de entender por qué el mundo les es hostil y por qué razón tienen que estar allí; por eso, muchas veces reaccionan como lo hacen, porque esa es la defensa que tienen contra un mundo que nada les ha dado. Muchos jóvenes y estudiantes de hoy van allí a tratar de brindar una mano solidaria y fraterna a esos compañeros. Ese es el fruto que dejó "Perico" Pérez Aguirre.

Si es cierta aquella consigna bíblica de que "por sus frutos los conoceréis", conocemos a don "Perico" Pérez Aguirre, precisamente, por esa maravillosa gesta que significó su huelga de hambre y por esa maravillosa obra que es La Huella, donde todos los días se brinda el cariño, la lealtad, la nobleza de tender una mano amiga a aquellos muchachos que no la tienen en el mundo de hoy.

"Perico" era de los que brindan el perdón, y sabía que, como cristiano, lo primero que hay que hacer es ser capaces de pedir perdón todos los días en este mundo en el cual todos somos culpables de muchas cosas que sentimos. Como cristiano que fue, por sobre todas las cosas, todos los días estaba dispuesto a pedir perdón.

Este homenaje que hoy le hacemos es una millonésima parte de lo que merece su obra y el accionar cotidiano que tuvo durante toda su vida, que, gracias a Dios, hoy puede subsistir. En el perdón y en la reconciliación del pueblo uruguayo, para lo que tanto contribuye La Huella, hoy también está el premio a una vida digna como la de "Perico".

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo con la designación de esa avenida con el nombre de "Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre".

No tuvimos la suerte de conocerlo, a no ser a través de la prensa, en sus diversas expresiones, desde nuestro lejano Artigas.

Intentamos hacer un recorrido por la vida del Padre Pérez Aguirre y nos encontramos con una infinidad de artículos que realmente mucho nos enriquecieron, publicados en "La Plaza" -dirigida por el escribano Felisberto Carámbula-, en el semanario "Opinar", en "La Democracia" y en "Opción". Entre todos estos artículos, para poder expresar lo que sentimos y en las circunstancias muy particulares que hoy nos toca vivir, decidimos recordar uno publicado el 28 de diciembre de 2000, quizá una de las últimas entrevistas que concedió. Allí se expresaba lo siguiente: "Apareció desde atrás de una puerta, saludó con una sonrisa y caminó por un corredor angosto. Era una mañana de verano, el 28 diciembre de 2000. Estaba recibiendo a El Observador para una entrevista. Bajó unos escalones y se dedicó a mostrar su estudio y su biblioteca. Unos dos metros por dos, con una pequeña ventana a la calle, estantes, libros y algunas carpetas. Se sentó frente al escritorio y movió su notebook hacia un costado, mientras explicaba que era la computadora que usaba para trabajar. Con su hablar pausado, el sacerdote jesuita Luis Pérez Aguirre, o 'Perico', contó el camino que recorrió en su trabajo por la defensa de los derechos humanos, su relación con María Almeida 'Tota' Quinteros -que moriría unos días más tarde-, y lo que significaba para él ser miembro de la Comisión para la Paz. Tenía el pelo blanco y la voz suave.- Pocos días después de aquella mañana, el 25 de enero, falleció en la costa de Canelones", en un accidente. El periodista le preguntó: "¿Qué significó para usted desde el punto de vista personal y humano incorporarse al trabajo de la Comisión para la Paz? Lo que he notado en la Comisión" -responde-, "en ese aspecto emocional o afectivo respecto de la temática con la cual trabaja, es diferente al resto de los colegas. Por una razón muy sencilla, yo entré en contacto con el tema de los desaparecidos hace 20 años. Recuerdo las primeras acciones que hicimos. El grupo de familiares andaba buscando un lugar donde poder encontrarse, compartir angustias y problemas. Normalmente lo encontraban en algunos ámbitos eclesiales, alguna parroquia. Hay que imaginar que el tema hace 20 años estaba en una etapa dura de la dictadura e implicaba una cantidad de riesgos. Me acuerdo que cuando iniciamos el SERPAJ enseguida vinieron a plantearme si podían darles allí un espacio a ellos. Lo primero que hicieron fue tener un lugar con nosotros y realizar los primeros actos públicos, que los hacíamos en los templos -porque era imposible hacer nada en público afuera- y nunca hablando de desaparecidos uruguayos, era un tema tabú, no se podía mencionar. La estrategia que se siguió en ese momento fue hablar de desaparecidos en Argentina, como que era un problema que no tenía nada que ver con Uruguay. La coordinación represiva y todo aquello era un tema que no se podía mencionar, mucho menos que en Uruguay había desaparecidos. Así arrancamos hace 20 años.- De ahí en más (se dieron) las vicisitudes que padeció el grupo de familiares y SERPAJ; hubo muchos momentos difíciles, la huelga de hambre que tuvimos que hacer algunos, la ilegalización de SERPAJ, la confiscación de sus bienes. Entre medio ocurrió todo el problema de la Ley de Caducidad. Tuve mucha preocupación en aquel momento por los efectos que iba a tener esa ley en el problema de los desaparecidos y, en otro aspecto, en el tema de la reconciliación nacional. Hablé y discutí hasta duramente -pero con mucho cariño- con Wilson Ferreira en aquel momento y, cuando se elaboró la ley, con el diputado Martín Sturla, que fue quien redactó el texto de la ley.- Wilson siempre me aseguró que iba a haber un artículo explícito en el texto de la ley para subsanar el problema de las familias que quedaban sin respuesta, que fue el artículo cuarto que finalmente nunca se cumplió, ni en el espíritu ni en la letra. Ese es un tema laudado por el pueblo. De ahí seguimos trabajando por los propios familiares, que padecieron una doble crueldad, a partir de lo que fue toda la pantomima del fiscal Sambucetti, las respuestas nulas. En aquella época discutí mucho con el doctor Jorge Batlle, hasta públicamente intercambiamos posiciones. Yo le señalaba la preocupación de los efectos de la Ley de Caducidad sobre el tema desaparecidos y la imposibilidad de lograr una paz, una reconciliación del pueblo uruguayo".

Le preguntaron: "¿Qué pasó con esa preocupación? ¿Se concretaron sus temores? El reconciliar a un pueblo implica poder perdonar", dijo. "Yo para perdonar tengo que saber a quién tengo que perdonar. [...] En este caso tan dramático de desaparecidos ni sabemos a quién hay que perdonar. Eso provocó las discusiones en su momento.- A partir de allí, cuando Batlle establece la posibilidad de crear una instancia, nos hablaba de la Comisión, de hacer algunos contactos con los propios familiares para dar cuerpo a

eso que él dijo de sellar la paz entre los uruguayos, los familiares vinieron a verme y planteaban una discusión interna. Porque si bien la Comisión no tenía las posibilidades de resolver el tema de fondo, sino que eso va a tener que pasar por otras instancias, se planteaban si acompañar o no la iniciativa y de qué manera en caso de acompañarla.- Siempre partimos de una realidad que normalmente no se ve, que es el sufrimiento de esta gente. Son muchísimos años, gente que ha sufrido terriblemente. Siempre dije que la situación de un detenido desaparecido es una situación límite humana; es negarle la posibilidad de estar y de ser en algún lugar a esa persona, con todas las consecuencias para su entorno familiar. Es una crueldad que no tiene nombre. Y nosotros nos olvidamos de eso. Yo viví estos 20 años junto a ellos, no era nada nuevo para mí, conocía perfectamente los casos, luché en cuanta Comisión hubo. Hacer lobby por el mundo junto a personas entrañables, como la Tota Quinteros, con quien en Ginebra nos íbamos a consolar mutuamente. Porque es un trabajo muy árido el de hacer lobby sobre estos temas, donde están los intereses de los Estados y demás.- Me acordaba de la Tota porque en este momento está pasando por un quebranto de salud muy serio, y sería una pena que ella no lograra finalmente llegar a la verdad acerca de qué pasó con Elena, para poner un caso concreto. Eso no se vive, no se sabe, no se habla, no se dice, pero allí está la persona que sufre.- Todo esto llevó a que me pidieran finalmente no que representara al grupo, porque es claro que no soy miembro del grupo de familiares, buscaban a alguien que no fuera de los familiares porque no querían implicarse dentro del mecanismo, sino guardar una distancia crítica de manera de que si se viera que esto no servía, o no iba para ningún lado, poder entonces alejarse de ello y seguir otro camino. Creían que tenía que haber una persona de confianza dentro para ver si funcionaba, si avanzaba.- ¿Y funciona?", le preguntan. "La respuesta es indirecta. Les dije que aceptaba el desafío, la invitación que ellos me hacían, y que en el momento en que captara que la Comisión realmente no daba indicios o señales de avanzar en una buena dirección, se los iba a comunicar inmediatamente. Lo mismo hablé con Batlle. Él es muy transparente y muy sincero. A mí me gusta que sea así. En el mismo tono planteé una cantidad de condiciones y aclaraciones que quería tener antes de asumir la responsabilidad. Digo que la respuesta es indirecta porque estoy en la Comisión y obviamente estoy trabajando allí, por lo que pueden concluir que estamos avanzando y en buena dirección.- Usted señalaba que lo ideal es saber a quién se le pide perdón. ¿Cree necesario llegar al 'quién'?.- En el caso del perdón, sí es una condición. Siempre dije que si algo tiene la Iglesia Católica en su experiencia milenaria sobre el tema del perdón es justamente eso, un análisis muy afinado, con una experiencia humana de siglos y milenios. Y una condición para perdonar y ser perdonado es conocer a quién. El perdón no es una cosa que uno larga al aire a ver si cae en la cabeza de quien corresponde, eso es una fantochada, no existe. Tiene que darse la realidad entre esas dos personas particulares o entre dos personas corporativas, como dos pueblos.- ¿La sociedad uruguaya está preparada para otorgar el perdón?.- Creo que sí, y por eso pienso que el tema debe ser manejado con mucha altura y delicadeza, no se puede manosear. Allí tienen los medios (de comunicación) un rol fundamental. Dentro del entorno en el que trabaja la Comisión hay visiones acertadas, profundas, humanas, y también hay actitudes banales, triviales, intereses menores. Hay que saber despejar el trigo de la paja y en este caso es fundamental que eso se haga a través de los medios que llegan a la opinión pública".

Continúa su relato, que mucho nos ha emocionado, y casi al final le preguntan: "Para la reconciliación nacional ¿la Ley de Caducidad pone límites?", y el contesta: "La Ley de Caducidad el único límite que pone es el de castigar a los culpables y eso el pueblo lo asumió y las propias víctimas lo han asumido también. [...] Eso es muy sano, es bueno pero nos falta entonces qué hacer con el sufrimiento de las víctimas, y en eso estamos. Tengo la esperanza que algo vamos a mitigar o por lo menos vamos a intentar que no siga creciendo".

En esta instancia tan especial en la que los últimos acontecimientos nos han hecho vibrar a todos, quiero decir que hoy el padre Pérez Aguirre estaría feliz; debe estarlo donde esté, ya que parte de sus deseos se están consagrando en los hechos. Esto, señor Presidente, es corolario de la maduración del tema durante tantos años, gobierno tras gobierno, y hoy queda -hoy nos queda- el gran desafío de estrechar filas para que la reconciliación total entre los uruguayos sea una realidad.

Gracias, señor Presidente.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Aníbal Pereyra, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para recibir al señor Ministro del Interior, quien visitará el Departamento de Rocha, por el día 8 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Servetto.

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 18 de diciembre de 2005, se convoca a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Ante la incorporación del señor Representante Enrique Pintado a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de diciembre de 2005, se convoca a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Ante la incorporación del señor Representante Luis Rosadilla a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de diciembre de 2005, se convoca al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Pablo Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de diciembre de 2005. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando se me conceda licencia por el día 8 del corriente mes, según lo establecido en el artículo 1º, Literal D), de la Ley Nº 17.827.

En la fecha indicada concurrirá al departamento de Rocha el Ministro del Interior Dr. José Díaz.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado por ese Cuerpo el día 8 de diciembre del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pablo Silvera".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado por ese Cuerpo el día 8 de diciembre del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Julio D. Morales".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para recibir al señor Ministro del Interior, quien concurrirá al departamento de Rocha.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de diciembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el día 8 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para recibir al señor Ministro del Interior, quien concurrirá al departamento de Rocha.

2) Acéptase, por esta vez, las negativas que presentan los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Raúl Servetto.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia a Cámara de Diputados por los días 6 al 18 de los corrientes, en virtud de haber sido convocado a ocupar la banca en Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 18 de diciembre de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la renuncia presentada por ésta única vez, por el suplente siguiente señor, Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 18 de diciembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.

Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores, solicito licencia por los días 6 al 13 de diciembre inclusive, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 13 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de diciembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 6 de diciembre y el día 7 de diciembre de 2005, por haber sido citado a cubrir una banca en el Senado, por ausencia del titular.

Sin más saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 7 de diciembre de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día jueves 8 de diciembre de 2005, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, conforme al inciso 4 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, para los días 15 y 16 de diciembre del corriente y se convoque para dicho período a mi respectivo suplente.

Sin otro, saluda a usted muy atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocada para los días 15 y 16 de diciembre del presente año en virtud de la solicitud de licencia del Diputado Pablo Pérez González, comunico que, por esta vez, no acepto.

Sin otro, saludo a usted muy atentamente.

Lourdes Ontaneda".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocada para los días 15 y 16 de diciembre del presente año en virtud de la solicitud de licencia del Diputado Pablo Pérez González, y la no aceptación por única vez de su siguiente suplente, la Sra. Lourdes Ontaneda, comunico que, por esta vez, no acepto.

Sin otro, saludo a usted muy atentamente.

Horacio Díaz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez

.CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de diciembre de 2005.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señora Lourdes Ontaneda y señor Horacio Díaz

III) Habiéndose agotado la nómina de suplentes, se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondiente siguientes, señora Lourdes Ontaneda y señor Horacio Díaz de la hoja de votación N° 738, del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

19.- Avenida Sacerdote Luis "Perico" Pérez Aguirre. (Designación al segmento de la Ruta Nacional N° 48, comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: quienes ya hicieron uso de la palabra se han explayado en lo que ha sido la vida del sacerdote Luis Pérez Aguirre, una vida formidable desde todo punto de vista.

Yo quiero, simplemente, hacer un especial reconocimiento a la tarea que "Perico" Pérez Aguirre cumplió en la Comisión para la Paz, que fue una labor sin estridencias, que implicó muchísimo trabajo y donde facilitó con sus distintos contactos la posibilidad de acercarnos a la verdad. La cumplió con enorme respeto por el sufrimiento de las personas y como él entendía que tenían que hacerse estas cosas: en silencio respetuoso.

Me parece que es absolutamente justo que ese tramo de la Ruta N° 48 que va desde la rotonda de la Ruta N° 5 hasta la Ruta N° 5 vieja, que pasa por donde él desarrolló quizás su más importante obra, lleve a partir de hoy el nombre de "Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre".

Por lo expuesto, desde esta banca y desde este Partido queremos rendir homenaje a esa gran persona.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: creo que el mayor homenaje que se puede hacer a "Perico" hoy, además de designar un tramo de la Ruta N° 48 con su nombre, es la coincidencia de opiniones, la coincidencia de pensamiento que existe en la Cámara de Representantes. Vaya, entonces, mi reconocimiento a "Perico" por lograr no solo que un tramo de una Ruta lleve su nombre, sino que aquellos que estamos en tiendas partidarias distintas coincidamos en la valoración de esta fecunda vida dedicada a los demás.

El nombre de "Perico" se vincula con la opción por los más pobres -ya se ha resaltado en las intervenciones anteriores-, al Hogar La Huella, al desarrollo de una vasta producción intelectual y a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Empezaron a llamarlo "Perico" en los tiempos del noviciado, para diferenciarlo de otro Pérez. Su vocación sacerdotal nació a principios de los sesenta, años convulsionados, e hizo su noviciado a lo largo de esa tremenda e importante década. Eran los tiempos del Concilio Vaticano II; los planteamientos del teólogo jesuita Juan Luis Segundo cuestionaban a la Iglesia tradicional. Luis Pérez Aguirre reconocía la influencia que había tenido en su formación la teología de la liberación; coincidía con varios de sus aspectos, entre otros con el método, porque el lugar desde el cual se mira no es indiferente, señor Presidente: la realidad no se siente igual cuando se la mira desde una choza que cuando se la observa desde un palacio.

Él no solo compartió la opción por los pobres, sino también la tarea de desentrañar los mecanismos que generan la pobreza. Reconocía la existencia de un ateísmo práctico, a su juicio, mucho más preocupante que el teórico, el que niega la acción de la justicia. En él pueden incurrir -advertía- quienes no creen en Dios y también quienes creen en él.

Estudió teología en la Universidad de los Jesuitas en Toronto, pero en los años que le tocó vivir en Canadá -como decía la señora Diputada Passada-, trabajó también como obrero e hizo su primer trabajo con niños, en ese caso como acompañante de chicos con problemas mentales.

Pérez Aguirre reconoció, además, que en su pensamiento no solo influyeron teólogos de su Iglesia; fue un estudioso y admirador de personajes como Mahatma Gandhi y Martin Luther King. Su trabajo sacerdotal nunca fue hacia adentro de la Iglesia, sino metido hasta los tuétanos en la sociedad. Colaboró primero con Magdala, una organización con sede en la

Ciudad Vieja, que ayudaba a las prostitutas a dejar su oficio y encontrar otro trabajo. Muchos años después, y a partir de los vínculos que surgieron entonces, se convertiría en asesor de la Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay -AMEPU-, desde que se fundó en 1988.

Como ya se ha dicho, "Perico" Pérez Aguirre se vinculó en 1978 al trabajo del Hogar La Huella, en las afueras de la ciudad de Las Piedras, destinado a albergar a niños y adolescentes huérfanos o abandonados por sus padres. Su dormitorio fue un antiguo gallinero por el cual desfilarían -como se dijo anteriormente-, para coordinar actividades clandestinas por la reapertura democrática, los más encumbrados dirigentes blancos, colorados y frenteamplistas. Desde entonces, La Huella -que él definía como un kibutz, porque allí no existe la propiedad privada- sería su domicilio principal.

Su preocupación por la cuestión social fue permanente. En uno de sus muchos escritos al respecto, decía: "Quien es de izquierda no habla de 'pobres' desde el mero punto de vista económico o político. No habla como si fuese simplemente una cuestión de 'dinero', sino, sobre todo de dolores y olores, de hambre y malestares de estómago, de no saber tomar un lápiz o leer el cedulón del municipio... Quien es de izquierda sabe que hablar de 'pobres' es un asunto de 'poder', de valer y de dignidad".

"La Plaza" fue, a fines de los setenta, la primera publicación no clandestina de la resistencia contra la dictadura. Se editaba en la ciudad de Las Piedras y tenía secciones de cultura, de historia, de salud, de economía y de todo un poco. "La Plaza" logró vencer la censura y fue vehículo de información calificada. La revista que nació en la plaza de la segunda ciudad del país tuvo en Pérez Aguirre y en el médico Marcos Carámbula a algunos de sus principales protagonistas. A partir de conversaciones que tuvieron ellos y otros personajes importantes de la época es que esta edición adquirió un carácter fundamental para todos los que estaban ávidos de información, que en aquella época no llegaba.

"Perico" no ocultaba su inquietud por las pocas manifestaciones contrarias a la dictadura que se veían en nuestro país. Él empezó a escribir en "La Plaza" sobre derechos humanos y muy pronto formuló el primer llamado público por una amnistía para los presos políticos. De todas las detenciones que sufrió durante la dictadura -que no fueron pocas y, aunque él no lo decía públicamente, incluyeron la aplicación de torturas-, solo una vez fue procesado por la Justicia militar. En marzo de 1982 le tipificaron el delito de "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas", cuando escribió un artículo titulado: "El Guerrero y la Paz". En ese artículo "Perico" reflexionaba: "Digámoslo así: ¿cómo se educa al guerrero para que se dedique a construir la paz? ¿Cómo se cambia un corazón entrenado para la guerra en un corazón pacífico? ¿Cómo se debe enfrentar el constructor de la paz con quien se formó en el 'esquema' de la Doctrina de la Seguridad Nacional, que nos divide a todos en amigos o enemigos? ¿Cómo hablar de paz y reconciliación a quien asumió el oficio de prepararse para hacer la guerra?".

El mismo "Perico", tantas veces perseguido por la dictadura, fue en varias ocasiones cuestionado en democracia. Como decía Héctor Luna: "Perico no es apto para extremistas. Tal vez por eso mismo fue rotulado desde extremos que, quizás, no tengan conciencia de tales. 'Peligroso' o 'francotirador' para algunos; 'no comprometido' y 'distante' para otros. Luis Pérez Aguirre fue víctima de etiquetamientos lanzados desde orígenes diversos, opuestos y hasta antagónicos, que tienen en común, entre otras cosas, el facilismo".

La crítica que más le afectó fue la censura por parte de la Conferencia Episcopal Uruguaya, en agosto de 1993, de uno de los libros que publicó: "La Iglesia increíble". Uno de sus miembros, Antonio Rubio, Obispo de Mercedes, llegó a afirmar que es de esos libros "que pueden hacer daño a la tarea pastoral de los obispos" y que la Iglesia, que es santa, "no merece esos ataques en un libro que describe cosas que no ocurren y es difamante y calumnioso". Si bien reconoció que del libro solo conocía algunos párrafos, Rubio opinó en "Brecha" -figura en la página 32 de la edición del 13 de agosto de 1993-: "Si el sacerdote no está cómodo, que se vaya". Pérez Aguirre solicitó, en vano, entrevistarse con el Arzobispo de Montevideo, pero el pedido no llegó siquiera a ser tramitado por sus superiores jesuitas. Pocos días después, "Perico" inició un ayuno y se recluyó para orar: aspiraba con esa medida a que finalmente sus superiores lo recibieran para discutir el contenido de su libro. No lo logró, y en cambio recibió la orden, esta vez de la Curia de los Jesuitas en Roma, de suspender de inmediato su ayuno y su retiro.

Un par de años después, otro libro, "La condición femenina", le generaría nuevos cuestionamientos de las autoridades eclesiásticas.

En los primeros meses de 1981 se funda en Uruguay el Servicio de Paz y Justicia, que durante muchos años fue dirigido por "Perico" Pérez Aguirre. El 11 de agosto de 1983, en compañía del también sacerdote Jorge Osorio y, a partir del día siguiente, del pastor metodista Adhemar Olivera, Pérez Aguirre inicia una huelga de hambre, que se prolongaría por algo más de quince días, para protestar por la interrupción de las conversaciones del Parque Hotel entre militares y políticos, cuyo objetivo era restaurar la democracia. Esas dos semanas serían propicias para los contactos informales entre dirigentes políticos y sociales y fue, de hecho, el germen de la Intersocial. El 25 de agosto, cuando ya culminaba el ayuno, el SERPAJ convocó a los uruguayos a una jornada de reflexión nacional sobre cómo salir de la dictadura.

Tiempo después, las instancias previas a la discusión y aprobación de la ley de caducidad generaron una enorme preocupación en "Perico", que ya fue, de alguna manera, reseñada sobre todo en las palabras del señor Diputado Signorelli.

Quiero reiterar parte de lo que dijo con relación a este tema, que me parece muy importante para los momentos que estamos viviendo ahora, porque "Perico" hizo una fuerte apuesta a la reconciliación nacional. Como él lo decía, discutió mucho sobre este tema y siempre su mayor preocupación era qué iba a pasar con las familias, con aquellos compatriotas que estaban desaparecidos.

El artículo 4° aparentaba asegurar que habría respuesta a estas interrogantes, aunque finalmente "nunca se cumplió, ni en el espíritu ni en la letra", como dijo en algún momento. También sentenciaba él -acá se dijo, pero lo quiero reiterar explícitamente- que reconciliar a un pueblo implica poder perdonar, y que para perdonar hay que saber a quién hay que perdonar.

En julio de 2000, al crearse la Comisión para la Paz, es propuesto para integrarla en representación de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Nadie tenía más credenciales que él para integrar dicha Comisión.

Lo que sucedió en la Comisión para la Paz, sus resultados y el trabajo en silencio de "Perico" ya fueron reseñados, por lo que no me voy a detener en eso.

Quiero terminar diciendo que "Perico" murió el atardecer del jueves 25 de enero de 2000, atropellado por un ómnibus en el balneario Costa Azul, cuando hacía uno de sus acostumbrados paseos en bicicleta, hábito que practicaba diariamente por consejo médico. Ningún conocido fue testigo del accidente y -¡vaya paradoja!- estuvo quince horas desaparecido, hasta que un amigo denunció su ausencia y reconoció la bicicleta que le mostraron en la comisaría.

"Perico" Pérez Aguirre hoy está presente, como seguramente lo estará muchas veces, porque sus palabras y su pensamiento siguen estando permanentemente actualizados en los temas diarios, cotidianos que tendremos que considerar en esta Cámara, porque los temas que principalmente debemos tratar acá tienen que ver con los seres humanos, con los derechos humanos, y en ese sentido nuestra guía seguirá siendo el querido "Perico", con todo lo que dio, con todo lo que todavía tiene para dar y con todo lo que con seguridad seguiremos rescatando de su pensamiento para, consecuentemente, continuar siguiéndolo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: no quiero extenderme porque los Diputados preopinantes ya han hablado con lujo de detalles de las condiciones humanas del sacerdote Luis Pérez Aguirre y, además, porque no tuve el gusto de conocerlo personalmente, más que -como la mayoría de la gente- a través de su acción y de sus apariciones en la prensa.

Felicito a los compañeros que tuvieron el buen tino de presentar este proyecto de ley por el que se designa este tramo de la Ruta N° 48 como avenida Luis Pérez Aguirre. A lo largo de nuestra corta historia, hemos vivido muchos crímenes sobre el nomenclátor de las poblaciones, de las rutas y de las escuelas -es decir, de aquello que forma parte del patrimonio nacional-, que tienen que ver con insertar el nombre de una persona en la memoria de la gente. Creo que hay gente que está por encima de esto, ya que los grandes hombres logran, a través de sus pensa-

mientos, ingresar por sí mismos en la memoria de la gente, aunque muchas veces la memoria es efímera y se va. Otros hombres están aún por encima de esto y logran ingresar a la historia. Sin duda, "Perico" Pérez Aguirre es parte de la historia que, con muy bien señalaba una señora Diputada, está por encima de las divisas, de las banderas y de las opiniones, porque Luis Pérez Aguirre es de todos los uruguayos.

Me enorgullezco porque se hace justicia poniéndole el nombre de este canario a un tramo de la Ruta N° 48; lo llamo canario porque pienso que el lugar de nacimiento es un accidente, y uno pertenece al lugar que eligió para construir sus sueños. La Huella, el lugar que eligió Pérez Aguirre para construir sus sueños, está en la ciudad de Las Piedras, en el departamento de Canelones.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Termino citando una frase elegida por un poeta uruguayo que, sin duda, representa claramente la obra de Pérez Aguirre a lo largo de su vida: "Velar se debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte".

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Roballo.

SEÑOR ROBALLO.- Señora Presidenta: no estaba previsto que en este momento estuviera supliendo a la señora Diputada Kechichián, a quien emociona mucho la aprobación de este proyecto de ley. Por lo tanto, intentaremos improvisar algunas palabras.

Ya se ha hecho referencia a los principales datos relacionados con la biografía del sacerdote Pérez Aguirre, sus principales obras, sus características personales, etcétera. El Padre "Perico" Pérez Aguirre, como todos sabemos, en su actuar, en sus trabajos, etcétera, ejerció un grado de independencia y de autonomía importantes, lo que en su momento le aparejó dificultades, como ya se ha mencionado. Nosotros queremos destacar hoy quizá su aspecto más sobresaliente, como fue su opción por los pobres, los más desprotegidos, los excluidos y desamparados, y también su compromiso con el acontecer político.

Parece justo destacar que el Padre Pérez Aguirre optó por la justicia y su realización, en el marco de la comunidad religiosa a la que pertenecía: la Compañía de Jesús, los jesuitas. En 1975, en la Congregación General N° 32, los jesuitas asumen una posición institucional trascendente, que es definir que la promoción de la justicia es parte integrante de la evangelización o predicación del Evangelio. A partir de ese momento, la Compañía profundiza el compromiso con los más pobres y víctimas de la injusticia de la forma que fuere, asumiendo de esa manera una consecuencia dramática: los sacerdotes jesuitas, en el marco de una América convulsionada, son asesinados por los aparatos represivos del Estado. El primero de ellos fue, en 1977, el padre Rutilio Grande, párroco en El Salvador. Este hecho es importante, ya que Monseñor Romero, su confesor, investigando su muerte inicia un camino de denuncias y de activismo que a la postre también lo llevarían a la muerte.

En Uruguay, muchos jesuitas fueron detenidos e interrogados; varios sufrieron diversos apremios, y otros torturas, entre quienes se encuentra el Padre "Perico" Pérez Aguirre. Algunos, como el Padre Romi Lezama, estuvieron presos varios años. En 1989, el Padre Ignacio Ellacuría y cinco sacerdotes jesuitas también son asesinados en El Salvador.

Nos parece importante relatar estos hechos porque fue en este marco que el Padre Pérez Aguirre desarrolló una de sus facetas más importantes, opción que, como ya se ha recordado y sobre la que no queremos sobreabundar, lo llevó a tomar acciones concretas de resistencia a la dictadura en aquel recordado ayuno en 1983, junto al Padre Osorio, Juan José Mosca y otros; a participar en la revista "La Plaza"; a continuar una obra tan importante que lo identifica notablemente como La Huella -fundada por el Padre Roberto García, que hoy nos acompaña en el palco y a quien saludamos-; a atender preferencialmente a personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, en diversas condiciones que las exponen de modo especial. Su participación en la Comisión para la Paz fue una de sus últimas acciones comprometidas.

"Perico" Pérez Aguirre siempre fue así. Permítaseme relatar una anécdota que hace momentos me contaron los Padres Antonio Ocaña y Eduardo Casarotti. Siendo estudiante de teología y trabajando, a la vez, como obrero en una fábrica en Toronto, Canadá, dedicada en aquel tiempo a la construcción de blindajes para vehículos de guerra, en el marco de la guerra de Vietnam, protagonizó un sabotaje a la maquinaria, que bloqueó la cadena productiva, lo que,

obviamente, le provocó un problema importante. Este hecho habla de su personalidad y de sus opciones, de su compromiso y de su entrega, y hasta qué punto estaba dispuesto a dar.

Su accionar se enmarcó y contó con el respaldo de la comunidad a la que pertenecía y que amaba, su querida Compañía de Jesús. Por esa razón, y consultados informalmente los miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, queremos proponer que al nombre de Avenida Sacerdote Luis "Perico" Pérez Aguirre se agreguen las letras S.J., que significan "Societate Jesu", porque así firmaba "Perico" Pérez Aguirre, como todos los jesuitas.

Para mí es un honor votar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve porque en el Período pasado presentamos esta iniciativa, que contaba con el acuerdo de todos los partidos políticos, pero el ritmo parlamentario del año en que lo propusimos, 2004, llevó a que no completara su ciclo, por lo que tuvimos que pasarlo para esta Legislatura; no hubo otra razón. Como tiempo quieren las cosas, y dado que hoy tenemos el privilegio de estar presentes en Cámara para insistir con este proyecto de ley a fin de verlo hecho realidad, es que celebramos este momento.

En lo personal, no solo como integrante de la fuerza política a la que pertenezco o como Representante por Canelones, sino fundamentalmente como pedrense, quiero decir lo siguiente.

Buena parte de su trayectoria hacia el resto de la sociedad contó con dos ejemplos fundamentales, ya relatados, sobre los cuales no voy a hablar, pero sí mencionar. Ellos fueron, por un lado, La Huella, que hoy sigue siendo un centro de formación muy importante, que trabaja -y, suponemos, trabajará en el futuro- para mejorar la condición social de nuestros menores, y, por otro lado, la revista "La Plaza", que fue un medio que dio cabida a mucha gente de distinto pelo para hacer una especie de trinchera de defensa de las libertades y, sobre todo, para dar luz a una época muy oscura.

Creo que el homenaje que hemos planteado -que se suma a otros tantos que hemos hecho en el departamento de Canelones y que se van a hacer en el futuro por parte del Gobierno Municipal-, indudablemente es merecido por una personalidad tan importante para la sociedad uruguaya como ha sido la de "Perico" Pérez Aguirre.

Para quienes no lo conocieron y en el futuro transiten esa ruta nacional, ese cartel, ese indicador, será más que un símbolo: será una señal en el camino.

Para finalizar, aprovechando la intervención del señor Diputado Roballo, quiero decir, como autor original de la idea, que no me parece mal que se le haga el agregado a que se hacía mención. Por lo tanto, si la Cámara así lo entiende, en lo personal no tengo ningún inconveniente, aunque obviamente habría que consultar a los miembros de la Comisión.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Sugerimos que el señor Diputado consulte a los miembros de la Comisión para ver si están de acuerdo con lo que ha propuesto verbalmente.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señora Presidenta: aprovecho la oportunidad para saludar a dos viejos luchadores que se encuentran en este recinto y por quienes siento mucho respeto: Miguel y Marcos.

Luis Pérez, nacido en una cuna bacana, fue un cristiano consecuente con el Evangelio. Era de esa generación de curas comprometidos con los cambios sociales, con capacidad de entrega hasta de la vida misma, con compromiso de vida con los más explotados, los más pobres, los más marginados.

Abandonó ese hogar bacán, con un futuro de vida rodeado de mieles, y abrazó la causa del sacrificio y de la entrega de sí mismo, como otros tantos queridos curas, queridos compañeros que tuvieron la misma entrega, aunque en sendas distintas. No puedo menos que recordar al cura Indalecio Olivera, a Manolo, a Solón Verísimo, entre tantos otros.

Combatió la dictadura cívico-militar y la hipocresía de su propia Iglesia. Consecuente con su concepción de una sociedad sin clases sociales, optó por vivir en comunidad, en una isla donde no existía el dinero.

No utilizó el látigo contra mercaderes y fariseos, pero sí el rebenque de su vida consecuente, coherente, contra congregaciones, curas y obispos aburguesados. Los fariseos de turno alcahuetearon a Roma y le amordazaron las ideas, crucificándole la lengua; le limitaron la escritura, crucificándole la mano. Luis aceptó el castigo en silencio, silencio que fue un estruendo que desnudó la pobreza de espíritu de una Iglesia enamorada del poder y de las clases dominantes. Algo similar le sucede hoy al querido cura Monzón, a quien también le aplicaron su cruz.

Señora Presidenta: como conclusión, quiero decir que con mucho gusto voy a votar el proyecto, pero con total convicción afirmo que el mejor homenaje es recordarlo como "Perico", el profeta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: también vamos a sumar nuestro voto a esta iniciativa que pretende ser un acto de recordación para el Padre Luis Pérez Aguirre, un hombre indudablemente comprometido con lo humano y, a través de ello, con todo lo que es la expresión de lo social, su compromiso de vida que sirve de ejemplo para todo ser humano que se precie de tal.

En una sesión que creo que ha sido bastante larga en lo que refiere a esta recordación, nos parecía que era imprescindible dejar constancia de nuestro voto afirmativo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: he votado con profunda convicción y con cariño el proyecto que tenemos a consideración.

"Perico" fue un ser humano excepcional, digno, que supo jugarse en todas las oportunidades por los más discriminados y discriminadas, con una actitud de corazón y alma abiertos, que le hacía sentir empatía por ese otro o esa otra, diferente a él, a quien sin embargo podía amar y comprender. No es una tarea sencilla; es una tarea que requiere un gran trabajo sobre uno mismo, lo que "Perico" lograba, no solo con los discursos, con las palabras, sino fundamentalmente con sus actitudes.

Como mujer, quiero decir que en las luchas que hemos tenido las mujeres "Perico" siempre estuvo a nuestro lado, enfrentando las discriminaciones de las que éramos objeto y comprometiéndose con los temas. No solo se trataba de comprender, sino que suponía un comprometerse.

Quiero recordar algo que nadie ha dicho y que tal vez tenga que ver con el tenor de uno de los maravillosos trabajos que él realizó. Entre estos trabajos, y en su compromiso con los diferentes, que a veces son considerados como lacras, "Perico" ayudó a conformar la Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay, cumpliendo puntualmente con una actitud verdaderamente cristiana y ayudando a la dignificación y a la comprensión de ese grupo de mujeres que, en general, es fuertemente discriminado y mal sentenciado. Esto también forma parte de una actitud de grandeza por la que acompañamos este reconocimiento del día de hoy con profundo cariño, con profunda convicción y con profundo respeto por el nivel humano de la persona que estamos homenajeando.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: tratándose de una figura como "Perico", descontamos que todos los integrantes del Cuerpo hubieran deseado participar en la oratoria en este homenaje que la Cámara le está brindando; pero eso llevaría a que la sesión fuera interminable. Por lo tanto, escuchamos a los señores Diputados que hicieron uso de la palabra y nos sentimos completamente representados.

En lo personal, quiero hacer mías las palabras de la señora Diputada Payssé, que interpretan fielmente lo que pienso respecto a esa gran figura que fue "Perico" Pérez Aguirre.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señora Presidenta: con el mismo ánimo y temperamento que animó el fundamento de voto anterior, creemos que fue profusamente descrito por los compañeros que nos precedieron en el uso de la palabra lo que representaba para nuestra sociedad, para nuestro país y, en particular, para nuestro Canelones, la actividad del cura "Perico" Pérez Aguirre, a quien no tuvimos la fortuna de conocer.

Cuando hay personas de esas características, engalanadas de esas convicciones humanistas en que la prioridad en sus definiciones de vida es dar sustento, amparo y apoyo a los perseguidos, a los más necesitados y a los carentes, sin lugar a dudas este Parlamento ejerce verdaderamente la representación de la voluntad de la ciudadanía al rendirles homenaje. Por eso la pertinencia de homenajear al cura "Perico" Pérez Aguirre, lo que significa reconocer algo que fue sembrado por él a lo largo de su vida.

Como integrantes de este Parlamento y Representantes por Canelones, nos sentimos honrados al dar nuestro voto afirmativo al homenaje póstumo a quien diera tanto a tanta gente en este país.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En discusión particular.

Léase el sustitutivo al artículo único presentado por los señores Diputados Mahía, Ortuño y Roballo, que es aceptado por la Comisión.

(Se lee:)

"Desígnase Avenida 'Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre S.J.' el segmento de la Ruta N° 48 comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con la redacción que se acaba de leer.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: quiero manifestar nuestra satisfacción de haber aprobado este proyecto, por varias razones: primero, por ser Diputado por el departamento de Canelones; segundo, porque a Luis "Perico" Pérez Aguirre lo unía una fuerte amistad con nuestros mayores, y tercero, por haber pertenecido a la Compañía de Jesús, al grupo de catecismo "Guillermo Nin" y haber pasado horas entrañables en La Huella, donde me tocaba limpiar el chiquero, por lo que me acuerdo bastante.

Celebro este homenaje. "Perico" Pérez Aguirre era un humanista, una persona que siguió el legado de San Ignacio de Loyola: el sacrificio, la vocación, el sufrimiento y cargar la cruz.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SOUZA.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo Único.- Desígnase Avenida 'Sacerdote Luis 'Perico' Pérez Aguirre S.J.' el segmento de la Ruta Nº 48 comprendido entre la calle Doctor Pouey de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera".

20.- Circunstancias agravantes de las penas en materia de hurto. (Modificación del artículo 341 del Código Penal).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Circunstancias agravantes de las penas en materia de hurto. (Modificación del artículo 341 del Código Penal)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 448

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 341 del Código Penal, con la redacción dada por los artículos 65 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000; 18 de la Ley Nº 17.726, de 26 de diciembre de 2003 y 16 de la Ley Nº 17.897, de 19 de setiembre de 2005, por el siguiente:

"ARTÍCULO 341. (Circunstancias agravantes).- La pena será de doce meses de prisión a ocho años de penitenciaría cuando concurran las siguientes agravantes:

1. Si para cometer el delito el sujeto hubiera penetrado o se mantuviere en un edificio o en algún otro lugar destinado a habitación.

2. Si el sujeto llevara consigo armas o narcóticos, aun cuando no hiciera uso de ellos.

3. Si la sustracción se efectuara sobre persona en estado de inferioridad psíquica o física; o con destreza; o por sorpresa, mediante despojo de las cosas que la víctima llevara consigo.

4. Si el hecho se cometiera con intervención de dos o más personas, o por sólo una, simulando la calidad de funcionario público o con la participación de un dependiente del damnificado.

5. Si el delito se cometiera sobre objetos o dinero de los viajeros, cualquiera fuese el medio de transporte, durante la conducción, así como en los depósitos y estaciones, albergues y cualquier otro lugar donde se suministran alimentos o bebidas.

6. Si el delito se cometiera sobre cosas existentes en establecimientos públicos o que se hallaren bajo secuestro o expuestas al público, por la necesidad o costumbre o destinadas al servicio público, o de utilidad, defensa, reverencia o beneficencia públicas.

7. Cuando la víctima fuere un encargado de numerario o valores".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de octubre de 2005.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Presidente, SANTIAGO GONZÁLEZ BARBONI, Secretario".

Anexo I al Rep. Nº448

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señores y señoras Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores, por el cual se modifica el artículo 341 del Código Penal, en las sucesivas redacciones que el mismo ha recibido, tal y como se explicita en el artículo único del presente.

Se pretende salvar la omisión ocurrida en la aprobación del texto aprobado por la Ley Nº 17.897. La intención del artículo 16 de la precitada ley era derogar el régimen del delito de hurto agravado, tal y como fuere establecido por el artículo 65 de la Ley Nº 17.243, en el cual se determinó un mínimo de penitenciaría para conductas que penalmente poseían un mínimo de prisión.

La modificación aprobada implicó retornar al régimen anterior a la Ley Nº 17.243. No obstante, se entiende del caso reinstalar las circunstancias agravantes eliminadas de la redacción anterior del multicitado artículo 341 del Código Penal patrio.

Cabe, de todos modos, compartir la salvedad realizada en la discusión general de este proyecto en el Senado de la República por parte del senador José Korzeniak, quien, textualmente, en el Diario de Sesiones de fecha 18 de octubre de 2005, a págs. 128 señalaba “Este error no generó a ningún juez obligación alguna de dar una excarcelación que no debía haber dado si el error no se hubiera cometido. Queremos que esto quede claro. Los jueces pueden otorgar la libertad provisional cuando la pena no llegue a (un mínimo de) penitenciaría, pero no están obligados a concederla”.

Por las razones expuestas, y a los efectos de ser fieles con el espíritu y la intención del Poder Ejecutivo y de la mayoría del Parlamento Nacional, posición avalada por la unanimidad de la Comisión, recomendamos a la Cámara aprobar el presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 26 de octubre de 2005.

JAVIER SALSAMENDI, Miembro Informante, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: cuando se aprobó en este Cuerpo y, posteriormente, en el Senado el artículo 16 de la Ley N° 17.897, la intención era determinar que el mínimo de penitenciaría establecido -sin excarcelación provisoria- fuera derogado, se reimplantara el sistema anterior y se determinara que el hurto agravado poseía un mínimo de prisión; por lo tanto, se tornaba excarcelable. Sin embargo, en el trámite de aprobación de esta ley -de algún modo esto fue señalado durante la interpelación al señor Ministro Díaz-, por un error involuntario en el trabajo de la Comisión de esta Cámara y con posterioridad en el de la Comisión respectiva del Senado y en el plenario, se derogó una agravante incorporada en el artículo 341 del Código Penal, que refiere al hecho de que, para cometer un delito, el sujeto hubiere penetrado o se mantuviere en un edificio o en algún otro lugar destinado a habitación. En ese caso, la pena será de equis cantidad de meses de prisión y tantos años de penitenciaría cuando concurran ciertas agravantes; allí se establecía esta agravante, que involuntariamente se derogó en el trámite de la discusión de la ley citada anteriormente.

Por lo tanto, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara propone al plenario que se reinstale esta agravante, en el marco de la redacción del artículo 341 del Código Penal, en los términos que acabo de mencionar.

Debo aclarar que esta norma viene con media sanción de la Cámara de Senadores y que fue aprobada por la unanimidad de la Comisión.

Por último, quiero señalar dos aspectos. En primer lugar, si bien esta agravante expresa fue derogada, cabe recordar que existe una agravante genérica que es la violación de domicilio, perfectamente aplicable -en caso de que así lo entendiere el magistrado correspondiente- a este tipo de delito.

En segundo término, con relación a este punto, quiero remarcar lo que señalara el señor Senador José Korzeniak, quien dijo textualmente, tal como consta en la página 128 del Diario de Sesiones de fecha 18 de octubre de 2005: "Este error no generó a ningún juez obligación alguna de dar una excarcelación que no debía haber dado si el error no se hubiera cometido. Queremos que esto quede claro. Los jueces pueden otorgar la libertad provisional cuando la pena no llegue a" un mínimo de "penitenciaría, pero no están obligados a concederla".

Asimismo, cabe señalar que en este proyecto de ley se reinstala una segunda agravante que se derogó, agregada en el numeral 3 del artículo 341, que establece lo siguiente: "Si la sustracción se efectuara sobre persona en estado de inferioridad psíquica o física; o con destreza; o por sorpresa," -esto se agrega- "mediante despojo de las cosas que la víctima llevara consigo".

En función de la aprobación de esta iniciativa en la Cámara de Senadores y de la unanimidad con la que se aprobó este proyecto en nuestra Comisión, aconsejamos al Cuerpo que se apruebe el proyecto de ley que tenemos a consideración, por los fundamentos que acabamos de expresar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡Que se suprima la lectura!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

21.- Renuncia presentada por el señor Representante Chifflet.

Integración de la Cámara.

——Dese lectura a una nota enviada por el señor Representante Guillermo Chifflet.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de diciembre de 2005.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes Profesora Nora Castro.- De mi más alta estima: Informo a usted y por su amable intermedio a los legisladores, mi renuncia a la banca de Representante Nacional.- Mis razones para esta decisión (que he asumido con dolor y muchas horas de angustia previa que han terminado por emocionarme como no hubiera deseado) son conocidas.- Si aludo a mi última actitud espiritual en Sala es para disculparme con legisladores y funcionarios ante cuya solidaridad no pude responder con palabras.- Agradezco, a la vez, las expresiones de quienes, como el amigo Lacalle Pou, me hicieron llegar sus generosos conceptos por escrito. Solo quiero agregar que he tratado siempre de prestigiar con hechos esa Institución, hasta en los métodos de trabajo. Por ejemplo: jamás he extendido tarjetas de recomendación, o reclamado del gobierno cargos para persona alguna. Y esta no ha sido solo una actitud personal. En alguna oportunidad, a los dos excepcionales compañeros que me ayudaron diariamente en el trabajo legislativo alguien se presentó diciéndoles que llegaba hasta el Palacio porque el diputado le había prometido un empleo. Sin necesidad de consultarme, mis colaboradores le explicaron que podía entrevistarme pero que tuviera la seguridad de que yo no le había prometido un empleo, porque no tengo empresa personal alguna y porque a través de los años he sostenido que a los empleos públicos debe ingresarse por sorteo o concurso, y siempre en condiciones de igualdad para todos quienes aspiren a ellos.- Sé que no extender, siquiera, tarjetas de presentación y plantear, a quienes las solicitan, que se dirijan directamente al Ministerio o la Oficina ante la que desean realizar una demanda o una gestión y que yo solo intervendría si no se les atendiese como debe hacerse con toda persona, puede parecer una exageración. Pero lo planteo para explicar mi concepto de que he sentido la obligación de vigilar hasta esos detalles para devolver el prestigio debido al Parlamento y a la función legislativa.- Asimismo, solicito la autorización del Cuerpo (Artículo 77, ordinal 10 de la Constitución de la República) para acogerme a los beneficios jubilatorios.- Un sincero y último pedido a mis estimados adversarios y compañeros; en toda la medida posible la Cámara debe ahorrar tiempo para reservarlo a temas urgentes e importantes. Agradeceré sinceramente, por tanto, que el pronunciamiento sobre esta nota -que planteo solo porque es una obligación constitucional- se realice por simple votación, sin discursos. En primer lugar porque mi renuncia no habría tenido seriedad si no hubiera sido, como lo es, muy meditada, hasta dolorosamente reflexionada, y por tanto absolutamente indeclinable. Además, porque las palabras de despedida suenan siempre a necrológica y en mi caso resultarían ligeramente apresuradas.- Reiterando mi estima a compañeros y adversarios, y deseándoles acciones y acuerdos fecundos les saluda, Guillermo Chifflet, Representante Nacional".

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aceptar la renuncia a su banca del señor Representante Guillermo Chifflet, convocándose como titular al suplente correspondiente si-

guiente, señor Gustavo Bernini, a partir del día 6 de diciembre de 2005".

——En discusión.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: desoyendo la solicitud del señor Diputado, pero sinceramente y con el dolor que nos causa tener que levantar la mano en esta circunstancia, es que me quiero manifestar.

Cuesta mucho que en el Parlamento de la República se tenga que despedir a alguien que lo hace sencillamente porque quería seguir cumpliendo con la palabra empeñada. Creo que lo que hace el señor Diputado Chifflet es un ejemplo de conducta partidaria. Sin duda, es un gran ejemplo de conducta partidaria: no desdecir ni en el último de sus días en el Parlamento el mandato de la voz de su Partido. Lo había contradicho en una oportunidad o dos, pero sabía que, en definitiva, estaba pidiendo a sus compañeros que le respetaran una posición que él se sentía privilegiado de adoptar, lo que muchos también querrían hacer.

Como ejemplo para mis hijos, me voy a quedar con este tipo de conducta. Me voy a quedar con la conducta de los hombres que antes de las elecciones dicen una cosa y después de las elecciones hacen la misma cosa. En ese sentido vaya mi homenaje al señor Diputado Chifflet, a quien vamos a votar, a su pedido, esta despedida del Parlamento.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: solicito que el punto se dé por suficientemente discutido.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se va a votar la aceptación de la renuncia del señor Diputado Chifflet.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

Se deja constancia de que la renuncia fue aceptada por la mayoría requerida por el numeral 11) del artículo 77 de la Constitución de la República.

(ANTECEDENTES:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Chifflet.

RESULTANDO: Que funda la misma en las razones expuestas durante la sesión del día 1° de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo establecido precedentemente.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Chifflet.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, a partir del día 6 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Bernini.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roque Martinelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a Sala en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 7 del corriente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

23.- Trabajadores del Hospital Español. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Trabajadores del Hospital Español. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 470

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de octubre de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para remitir un proyecto de ley que otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el subsidio de desempleo a los trabajadores del Hospital Español.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña, faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a prorrogar el plazo máximo de duración del subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español.

Tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo razonable, que le permita al Ministerio de Salud Pública concluir una serie de estudios relativos al proyecto de incorporación de dicho Hospital a la Red Asistencial del departamento de Montevideo.

Además de las instalaciones que posee el referido hospital, se estima conveniente que, en la medida de lo posible, se mantenga la mayor cantidad del personal que se ha desempeñado en la institución, por el valor que tal circunstancia representa en sí misma, y para lo cual resulta imprescindible evitar su dispersión.

RODOLFO NIN NOVOA, JORGE BRUNI, MARIO BERGARA, MIGUEL FERNÁNDEZ GALEANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés

general, hasta por un plazo de noventa días, el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 26 de octubre de 2005.

JORGE BRUNI, MARIO BERGARA, MIGUEL FERNÁNDEZ GALEANO".

Anexo I al Rep. Nº470

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Legislación del Trabajo

I N F O R M E

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se encuentra a consideración del Cuerpo, tiene mensaje del Poder Ejecutivo por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español.

Estos trabajadores han culminado su amparo al subsidio por desempleo o se encuentran próximos a su finalización.

Tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo razonable, que le permita al Ministerio de Salud Pública concluir una serie de estudios relativos al proyecto de incorporación de dicho Hospital a la Red Asistencial del departamento de Montevideo.

Como es sabido, la sociedad toda con su aporte solidario, es la que se hace cargo de proteger al trabajador ante la contingencia del desempleo forzoso. Este derecho del trabajador tiene un límite de cobertura temporal, según la norma vigente que puede extenderse con autorización legal. Es política de este Gobierno -la cual compartimos- hacer uso de esta facultad de prórroga, no para disimular la falta de trabajo, sino para contemplar aquellas situaciones que auguren una respuesta definitiva al tema de fondo.

Apostamos a la salud, como un derecho de todas y todos. Eso va, necesariamente de la mano de la creación y consolidación de mejores puestos de trabajo en el sector, con miras al anunciado -y ya en marcha- sistema nacional integrado de salud.

Es en ese marco, que recomendamos la urgente aprobación de este proyecto de ley. Seguramente, logrará menguar en estos trabajadores asalariados alguno de los efectos negativos de las políticas de salud y empleo, que han provocado la crisis del sector en la última década.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2005.

IVONNE PASSADA, Miembro Informante, JUAN JOSÉ BENTANCOR, INOCENCIO DI GIACOMO, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: el proyecto de ley que se encuentra a consideración del Cuerpo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español, viene con mensaje del Poder Ejecutivo.

Estos trabajadores han culminado el período de amparo del subsidio por desempleo o algunos de ellos ya se encuentran próximos a su finalización. La iniciativa se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo razonable, que permita al Ministerio de Salud Pública concluir una serie de estudios relativos al proyecto de incorporación de dicho hospital a la red asistencial del departamento de Montevideo.

Como es sabido, la sociedad toda es la que, con su aporte solidario, se hace cargo de proteger al trabajador ante la contingencia del desempleo forzoso, como ha sido este caso. Este derecho del trabajador tiene un límite de cobertura temporal, según la norma vigente, que puede extenderse con autorización legal. Es política de este Gobierno -que compartimos- hacer uso de esta facultad de prórroga, no para disimular la falta de trabajo, sino para contemplar aquellas situa-

ciones que auguren una respuesta definitiva al tema de fondo.

Apostamos a la salud como un derecho de todas y de todos. Eso va, necesariamente, de la mano de la creación y la consolidación de mejores puestos de trabajo en el sector, con miras al anunciado -y ya en marcha- Sistema Nacional Integrado de Salud.

Es en ese marco que recomendamos la urgente aprobación de este proyecto de ley. Seguramente, logrará menguar en estos trabajadores asalariados alguno de los efectos negativos de las políticas de salud y empleo que han provocado la crisis del sector en la última década.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑORA PASSADA.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MAHÍA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado por el Poder Ejecutivo)

24.- Comisión Preinvestigadora.

——Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Mahía.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes.- Maestra Nora Castro.- S/D.- El abajo firmante, Representante Nacional, se presenta ante Ud. al amparo de los Arts. 120 de la Constitución de la República y 117 del Reglamento de la Cámara a efectos de solicitarle que disponga lo pertinente para que el Cuerpo pueda pronunciarse acerca de la conveniencia de integrar una Comisión Investigadora Parlamentaria que estudie y se pronuncie sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005 por los siguientes Entes Autónomos y Servicios Descentralizados: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).- Banco de Seguros del Estado (BSE).- Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).- Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).- Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).- Administración Nacional de Correos (ANC).- A modo de fundamento, que ampliaré en la oportunidad en que deba presentar la denuncia ante la Comisión Preinvestigadora, tal como establece el Art. 118 del Reglamento de la Cámara, expongo lo siguiente: Al inicio del actual Administración el Sr. Ministro Jorge Lepra solicitó a los Directores de algunos Entes Autónomos que realizaran un informe sobre el estado de situación en el que se encontraban. Allí surgieron una serie de elementos de apariencia irregular, que entendemos deberían ser estudiados por el Parlamento.- Se pudieron detectar contrataciones que no estarían ajustadas a derecho, disparidades en los criterios de asignación de publicidad, pagos de viáticos por viajes que no se habrían realizado, utilización excesiva de los vehículos oficiales, un manejo

dudoso y poco transparente en licitaciones, contrataciones y llamados de precios, y la posible existencia de sobreprecios en determinados pagos realizados. Extremos estos que motivaron que uno de los Servicios realizara una denuncia penal que está en etapa de investigación.- Tenemos la convicción de que estamos obligados a trabajar sobre estos temas para evaluar si realmente hubo irregularidades desde el punto de vista legal, o es un abuso de las facultades de administración que los Directorios y/o Directores poseen.- Está dentro de las potestades de esta Cámara el investigar esta clase de hechos, según lo determina el Art. 120 de la Constitución de la República y los Arts. 117 al 122 del Reglamento de la Cámara. Entendemos como positivo el hecho de que los legisladores, y por su intermedio la ciudadanía, puedan analizar si este tipo de prácticas fueron excepcionales o si, por el contrario, esto fue una conducta generalizada. Si se confirmara este último extremo deberíamos intentar establecer y cuantificar las pérdidas que se le ocasionaran al Estado y a la población.- Siendo todo cuanto tengo para exponer en esta ocasión, pido a Ud. tenga por presentada la solicitud de referencia y disponga en forma inmediata la integración de una Comisión Preinvestigadora ante la cual profundizaré en la entidad y oportunidad de la denuncia.- Atentamente, José Carlos Mahía, Representante por Canelones".

——La Comisión Preinvestigadora estará integrada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Germán Cardoso y Casás.

25.- Remuneración de los señores Representantes que desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores. (Modificación de la Ley N° 17.827).

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Remuneración de los señores Representantes que desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores. (Modificación de la Ley N° 17.827)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 466

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Los Representantes Nacionales que desempeñen funciones en calidad de suplentes de Senadores, percibirán su asignación por la totalidad de la licencia concedida, haya o no actividad en el Senado, sin afectar sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente norma es complementaria de la Ley Nº 17.827, de 14 de septiembre de 2004, que con buen tino, pretendió otorgar seriedad y precisión a las convocatorias a las suplencias senatoriales, pero no prevé las situaciones de los Diputados que deben actuar en calidad de suplentes en el Senado y que una interpretación literal de la ley podría ambientar cercenamientos de derechos.

Los Diputados cuando son convocados por el Senado para desempeñarse en dicha Cámara, deben cumplir el período por el cual se les convoca y no deben ver afectada su asignación mensual, si efectivamente cumplen esa tarea, aunque el plazo sea menor a quince días y si están a disposición del Senado para cualquier tipo de convocatoria ordinaria o extraordinaria que se produzca.

Existe un principio en materia jurídica que es el "derecho adquirido" ante los salarios que el trabajador tiene derecho. Además: a igual función corresponde igual remuneración. No resulta comprensible que el Diputado por ser convocado al Senado tenga una reducción en su asignación cuando los salarios son exactamente iguales. Por una inadvertencia la legislación actual no contempla con claridad estas situaciones y podría interpretarse la norma afectando derechos que, insistimos, corresponde proteger.

Esta norma aclaratoria no pretende otorgar nada que no corresponda, simplemente busca evitar deducciones a la asignación mensual que corresponde al Diputado cuando el mismo efectivamente es convocado por la Cámara Alta y cumple con las convocatorias respectivas.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

Anexo I al Rep. Nº466

"Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra asesora procedió al estudio del proyecto de ley referido a la remuneración de los señores Representantes que desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores, y lo vota por unanimidad de presentes.

Este proyecto modificativo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, viene a corregir una situación de notoria injusticia que sufren los Diputados que son convocados para realizar suplencias cortas en la Cámara de Senadores.

Cuando a un Diputado se lo convoca a ingresar al Senado, la Cámara de Representantes le otorga licencia y, en consecuencia, le deduce de su asignación mensual todos los días por los que fue convocado, mientras que la Cámara de Senadores solo le paga por aquellos días en que, durante esa convocatoria haya actividad, es decir, reunión del Plenario, Asamblea General o reunión de Comisiones. Como la actividad en el Senado no es frecuentemente diaria, la incorporación le supone al Diputado no cobrar todos los días de licencia descontados en la Cámara de Representantes y, por consiguiente, percibir un salario menor que el que hubiera recibido si permaneciese en la Cámara de Representantes.

Este régimen de pago a los suplentes establecido por la Ley Nº 17.827, nos parece correcto para todos aquellos casos en que ingresen suplentes que no sean ya legisladores, y en consecuencia, no tengan los derechos ya adquiridos a una asignación mensual. No puede ser de ninguna manera, que por el hecho de que un Diputado ingrese a cumplir una suplencia en la Cámara de Senadores pase a percibir un salario menor del que recibiría al estar ocupando permanentemente su banca en la Cámara de Representantes.

Por eso, entonces, la modificación plantea que quien acceda a una suplencia en el Senado de la República, si es Representante Nacional, perciba la asignación diaria por todo el período para el cual fue convocado a la Cámara de Senadores, más allá de que haya o no actividad en la misma.

La Comisión de Asuntos Internos, teniendo en cuenta lo resuelto por la asesora, eleva al Plenario el referido proyecto de ley y aconseja la aprobación del mismo.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO GAMARRA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Los Representantes Nacionales convocados, que desempeñen funciones en calidad de suplentes de Senadores, percibirán su asignación por la totalidad de la licencia concedida, haya o no actividad en la Cámara de Senadores, sin afectar sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO GAMARRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

(Murmullos)

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: voy a solicitar que me ampare en el uso de la palabra y que los colegas hagan un poco de silencio.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Solicito a los señores Diputados tengan a bien suspender sus conversaciones privadas.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: cuando este Parlamento aprobó la Ley N° 17.827, que reglamentó -sabiamente- todo el funcionamiento de las suplencias, no percibió algo de extrema justicia, que ahora se quiere corregir con esta modificación que estamos sugiriendo al Cuerpo.

Esa injusticia es la siguiente. Cuando un Representante Nacional que es suplente en el Senado es convocado para ejercer por equis días -siempre me-

nos de quince- un cargo en aquel Cuerpo, la Cámara de Representantes automáticamente le autoriza la licencia y le descuenta de su asignación mensual la totalidad del período por el cual se le otorga licencia. El problema se da cuando ese Representante Nacional va al Senado en calidad de suplente porque, de acuerdo con la Ley N° 17.827, en el Senado solo se le retribuyen aquellos días en los que hay actividad, ya sea porque se reúna el plenario o las Comisiones que él integra. Por este motivo, a los señores Diputados a los que se les otorga licencia por parte de esta Cámara, por ejemplo, por una semana, se les descuentan los cinco días de la asignación mensual que les corresponde a fin de mes, y cuando concurren al Senado, este solo les remunera los dos o tres días en los que hubo actividad. Es decir que están perdiendo jornales en forma permanente, cuando existe una asignación mensual, por derecho generado, que vienen percibiendo durante todo el período en el que han estado ocupando su banca.

Este problema se da en todas las bancadas, porque en todas hay Representantes que son suplentes de Senadores. Hay muchos casos en los que ya ha ocurrido y hay otros en los que todavía no se ha producido, pero seguramente se dará en los próximos días y mucho más en los próximos años de esta Legislatura.

Entonces, este artículo por el que pretendemos reformar la Ley N° 17.827, establece que para la remuneración de los suplentes del Senado de la República se va a mantener el mismo régimen existente al día de hoy, salvo que sean Representantes Nacionales, situación en la que se va a mantener la asignación sin tocar por la totalidad de los días en los que se les otorgó licencia en esta Cámara.

Me parece que la explicación es suficiente para fundamentar este artículo único que reforma la Ley N° 17.827.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: quiero hacer mías las palabras del miembro informante, señor Diputado Semproni, porque el proyecto a estudio, modificativo de la Ley N° 17.827, cubre algunas de las injusticias que se plantean. El texto de la ley que se votó en su oportunidad, con el buen criterio de terminar con algunas situaciones perjudiciales para el Parlamento en el período pasado, genera notorias diferencias entre la calidad de los legisladores -Senadores y Diputados-, entre titulares y suplentes. De alguna manera, este proyecto de ley salva en parte errores que tiene la Ley N° 17.827.

No quiero profundizar mucho más en este tema porque me encuentro involucrado entre los ejemplos que planteaba recientemente el señor miembro informante. Tratando de tomar distancia de mi situación personal, y haciendo un análisis lo más objetivo posible, creo que la Asamblea General tendrá que resolver algún día con madurez, con criterio y con mucho tacto los problemas que la Ley N° 17.827 plantea. Quienes son suplentes lo podrán comprender: la ley beneficia a los titulares y perjudica a aquellos suplentes que vivimos del salario y que seguramente tenemos que pedir licencia en nuestro empleo.

No quiero traer un elemento más de discusión; simplemente, quiero felicitar la idea de solucionar en parte esta diferencia generada. Creo que es justo que a aquel Representante que es convocado al Senado se le retribuya en base a un concepto que se manejó en esta Cámara: somos legisladores los treinta días del mes y no solamente los días que somos convocados para actuar. El trabajo parlamentario no se remite solamente a los días de Comisión o de Cámara, tal como saben todos los que están acá. Hay que elaborar leyes, estudiar documentos y asumir tareas de representación que, de acuerdo con la Ley N° 17.827, no son remuneradas como corresponde.

SEÑOR GUARINO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: quiero pedir una aclaración a los Diputados que han presentado esta propuesta. No logré entender si los legisladores en esa situación van a cobrar doble.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: con mucho gusto contestaremos la preocupación del señor Diputado. Lo que ocurre es lo siguiente. Supongamos que

a un Representante Nacional, a un Diputado, se le otorga una licencia de cinco días en esta Cámara para que ingrese al Senado. La administración de la Cámara le va a descontar de su asignación mensual los cinco días por los cuales se le otorgó licencia. Cuando ese Diputado va al Senado, este solo le va a pagar aquellos días en los que haya actividad en el Cuerpo, porque es lo que marca la Ley N° 17.827: a los suplentes solo se les remunera los días en que hay actividad en el plenario o en Comisiones. Lo que ocurre es que en la semana siempre hay días en los que no hay actividad en el Senado, lo que quiere decir que todo Diputado que ingrese al Senado no solo no va a cobrar dos veces, sino que va a cobrar menos que en un mes normal en esta Cámara.

SEÑOR GUARINO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: entiendo lo que acaba de explicar el señor Diputado Semproni; no obstante, me surge una duda acerca de si además acá se les van a pagar los cinco días.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No, señor Diputado. Nos estamos refiriendo al caso de que una señora Diputada o un señor Diputado sea convocado y desempeñe efectivamente su responsabilidad como Senadora o Senador. Esto intenta enmendar la situación actual, a fin de que se le pague la totalidad de los días.

SEÑOR GUARINO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: sigo con la misma duda.

Si uno pide licencia por cinco días -como decía el señor miembro informante- y actúa tres días en el Senado, este le pagará tres días. Me pregunto cómo se compatibilizan dos administraciones que son separadas. ¿Cobrará tres días en la Cámara de Senadores y cinco en la Cámara de Representantes? Esa es la duda central y agradecería que me la aclararan.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: lo que tiene que quedar claro es que no se puede pertenecer al mismo tiempo a las dos Cámaras. Por consiguiente, cuando aquí se otorga los cinco días de licencia, serán sin goce de sueldo; es decir que se descontarán de la asignación mensual los cinco días. Cuando pasa al Senado, solo se cobra por los días en que hay actividad. Ahí se produce el perjuicio que ahora se quiere corregir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——Los integrantes de la Mesa hacen un señalamiento que creo que es pertinente. Cuando una Diputada o un Diputado pasa al Senado, en realidad no se trata de una licencia. El trámite refiere a una incorporación temporal a la Cámara de Senadores.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señora Presidenta: lo que habría que establecer es que cesa temporalmente en sus funciones para asumir una nueva función; o sea, cesa temporalmente como Diputado para poder asumir como Senador, porque no es compatible realizar ambas funciones a la vez.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Solicitamos al señor Diputado Semproni que se acerque a la Mesa y pedimos al Cuerpo que se nos conceda unos minutos para mejorar la redacción a fin de que sea más clara.

(Así se procede)

——Léase el artículo único con la redacción propuesta.

(Se lee:)

"Los Representantes Nacionales, que desempeñen funciones en calidad de suplentes de Se-

nadores, percibirán su asignación por la totalidad del período de la convocatoria, haya o no actividad en la Cámara de Senadores, sin afectar sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual".

——En discusión.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: ¿no deberíamos explicitar que es el Cuerpo convocante el que se hace cargo?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Me parece que no queda ninguna duda de que se trata de otra unidad ejecutora. Con toda humildad, me parece que queda claro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con la redacción que se acaba de leer.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único.-** Los Representantes Nacionales, que desempeñen funciones en calidad de suplentes de Senadores, percibirán su asignación por la totalidad del período de la convocatoria, haya o no actividad en la Cámara de Senadores, sin afectar sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual".

26.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Casaretto.

(Se lee:)

"Solicito autorización al Cuerpo para realizar una exposición de veinte minutos sobre el tema 'Impuesto de Primaria' en la sesión ordinaria del próximo jueves 8 del corriente mes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, ese punto se incorporará en el orden del día de la próxima sesión.

27.- Remuneración de los señores Representantes que desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores. (Modificación de la Ley N° 17.827).

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: tal vez me distraje, pero no registré que se haya pedido la comunicación inmediata al Senado del proyecto de ley que aprobamos anteriormente. Si eso no ocurrió, solicito que así se proceda.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

28.- Comisión Preinvestigadora.

——La Mesa aclara que se produjo un cambio en la integración de la Comisión Preinvestigadora que habíamos nominado. Dicha Comisión estará integrada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Casás y García Pintos.

Correspondería considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Compatibilidad de la jubilación servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con actividad profesional amparada por otro instituto de seguridad social. (Se interpreta el inciso segundo del artículo 119 de la Ley N° 17.738)", pero se debe dar comienzo a la media hora final.

MEDIA HORA FINAL

29.- Distinción a CAMBADU por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: queremos referirnos a una circunstancia que consideramos que merece la atención de la Cámara por unos minutos y que está teniendo lugar en este mis-

mo momento en las instalaciones de CAMBADU -Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay-, con la presencia del señor Presidente de la República. CAMBADU ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un reconocimiento que, por cierto, mucho jerarquiza y prestigia a esa organización, y a través de ella al país entero, en función de un proyecto de capacitación y de adecuación a los nuevos tiempos.

En lo que tiene que ver con servicios de desarrollo empresarial financiados por el BID, entre cientos de instituciones, la labor llevada a cabo por los afiliados e integrantes de CAMBADU ha merecido el reconocimiento de ese Banco, que sin ninguna duda fue otorgado en función de las extraordinarias contribuciones e innovaciones en el desempeño de este programa que la organización compatriota -que nuclea a pequeños y medianos empresarios- aportó en los rubros que acabamos de mencionar y concretó a través de la implementación de ese plan.

Teniendo en cuenta la significación más que centenaria de esta institución, que a fines del mes de octubre cumplió ciento trece años de lozana y vigorosa existencia, creo que este es un reconocimiento que está bien que valoremos y que es muy oportuno que quede constancia en el ámbito de esta Cámara de la receptividad que esta situación genera a nivel del sistema político.

Hay que tener en cuenta la significación de la presencia esta noche del propio primer mandatario en el parque social de CAMBADU, que por cierto indica que estamos frente a algo que resulta novedoso e histórico, en tanto no hay antecedentes en esta materia con relación a ninguna otra organización ni empresa de nuestro medio, de este u otro rubro. Desde ese punto de vista, hemos sentido la necesidad de destacar y de felicitar a CAMBADU, por esta vía, por el logro que ha alcanzado.

Considero -esto no escapa al conocimiento de nadie- que estamos frente a una organización que a partir de la tradición y del esfuerzo de sus integrantes, habla de una larga historia de sacrificios, de abnegación y de dedicación al bien común, cumpliendo con un rol de carácter social y económico. Todo esto fue llevado adelante en nuestra sociedad por quienes se nuclearon en torno a CAMBADU a lo largo de estos más de cien años, en lo que ha implicado un vínculo indestructible con la gente, con la comunidad en su conjunto, por vía del reconocimiento y la consagración de valores que la sociedad entera ha compartido a través del tiempo.

Creo que corresponde, entonces, felicitar a CAMBADU por esta circunstancia y alegrarnos por este reconocimiento que es suyo pero también de todos los uruguayos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la organización a la que estamos reconociendo y homenajeando, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay y a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

30.- Encomiable actuación de varias instituciones frente a incendios ocurridos en las ciudades de Paysandú y Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señora Presidenta: el 15 de octubre y el 6 de noviembre pasados sucedieron en las ciudades de Paysandú y de Montevideo dos incendios de gran magnitud. El acaecido en nuestra ciudad se produjo en un depósito de lana, cuero, girasol, piques, bolsas de cal y productos químicos, por lo que se podrá apreciar la dimensión del hecho ocurrido, habiendo sido consumidos totalmente por las llamas los elementos anteriormente mencionados.

En el episodio ocurrido en la ciudad de Montevideo se destruyó parte de las instalaciones de Canal 5. El sector prensa del canal oficial, así como un galpón, fueron afectados por las llamas, que comenzaron a abatirse sobre dichas construcciones.

Se me preguntará por qué hacer mención a estos dos episodios. La razón es que queremos expresar -creo que esto va a ser compartido por el resto de los legisladores aquí presentes- el agradecimiento y el reconocimiento, en el caso de Paysandú, a los bomberos participantes, que lograron extinguir el incendio

con valentía y coraje, exponiendo sus vidas, al punto de que algunos de ellos tuvieron que ser atendidos por médicos en dos ambulancias que llegaron al lugar, ya que resultaron afectados por inhalación de humo y gases; uno de ellos debió quedar internado en observación y luego se recuperó.

Similar actitud queremos tener con los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos de la capital de la República, agradeciendo el esfuerzo por la dedicación y la entrega, que no solo permitieron abatir el incendio, sino que determinaron que no hubiera ningún lesionado, aunque en el momento en que el hecho ocurrió el canal se encontraba en plena actividad.

En el caso del episodio acaecido en nuestra ciudad, queremos hacer extensivo el reconocimiento a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Paysandú, que colaboraron rápidamente a pedido del señor Intendente Municipal, Julio Pintos; al personal de OSE y a los funcionarios de Policía Caminera y de la Seccional 3ª de Policía.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Destacamento de Bomberos de Paysandú, en particular al Jefe del Departamento, Oficial Ayudante Héctor Machado, y demás funcionarios; a la Intendencia Municipal de Paysandú; a la Policía Caminera de ese departamento; a las oficinas de OSE; a la Jefatura de Policía y a la Seccional 3ª de Policía de Paysandú; y, en Montevideo, a la Dirección Nacional de Bomberos y a los funcionarios que actuaron en el mencionado episodio.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

31.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR GUARINO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes